

Universidad Dominicana O & M

Extensi n Puerto Plata



Proyecto de Contadur a P blica

Centro Medico del Atl ntico, S. A.

*Formulaci n, Elaboraci n y Evaluaci n
de Proyecto*

Presentado Por

Ram n Enrique Ynfante Tavarez

Matricula 04-sct3-1-004

Profesor

Jos Ram n Mart nez

28 de Agosto, 2009

Puerto Plata

Republica Dominicana

INDICE

Primer Capítulo

I.I Nombre del Proyecto	5
Objetivos del Proyecto.....	5
I.II Ubicación del Proyecto	6
I.III Área de Terreno.....	6
I.IV Tipo de Estructura.....	6
Áreas Operativas.....	6
Áreas de Cuidados Médicos	7
I.V Áreas de Construcción	7
I.VI Facilidades del Proyecto	7
I.VII Planteamiento del Problema	8

Segundo Capítulo

II.I Face Legal del Proyecto	11
II.II Nomina De Accionistas.....	17
II.III Lista De Suscriptores Y Pago De Acciones	18
II.IV Reseña Histórica Del Proyecto	19

Tercer Capítulo

III.I Descripción Del Producto O Servicio.....	27
III.II Área Del Mercado	27
III.III Estudio O Análisis Del Mercado	28
Desarrollo del estudio de mercado	30
III.IV Oferta	36
III.V Demanda	37
III.VI Comercialización.....	39
III.VII Precio.....	40
Política de Calidad de Servicios Medico	40

Cuarto Capítulo

IV.I Aspectos Básico De La Ingeniería Del Proyecto	43
IV.II Selección y Descripción Del Proceso De Producción.....	43
Equipo Productivo	44

Organización	60
IV.III El Edificio Y Su Distribución En El Terreno	61
IV.IV Distribucion De Equipos Y Maquinarias En Las Diferentes	61
Áreas De Servicios	61
Área Para Futuras Expansiones	63
IV.V Rendimiento	63
IV.VI Mantenimiento Del Centro Medico	64
Objetivos Del Mantenimiento	65
IV.VII Higiene Del Centro Medico	72
IV.VIII Programa De Trabajo	74

Quinto Capítulo

V.I Tamaño.....	76
V.II Tamaño Del Mercado	77
V.III Tamaño Y Localización	77
Nomina del Personal del Centro Medico Del Norte, C. Por A.....	77

Sexto Capítulo

VI.I Inversión del Proyecto	89
VI.II Calculo del Capital de Trabajo	89
VI.III Financiamiento.....	90
VI.IV Presupuesto del Proyecto	90

Séptimo Capítulo

VII.I Costo De Energía Eléctrica.....	92
VII.II Costo de Agua y Basura	92
VII.III Costo de Materia Prima.....	93
VII.IV Mantenimiento.....	93
VII.V Costo de Materiales.....	94
VII.VI Costo de Mano de Obra, Estructura & Equipamiento	95
VII.VII Seguro de Propiedad 1%.....	96
VII.VIII Depreciación	96
VII.IX Estados Financieros.....	97
Conclusión	99

CAPITULO I

FORMULACION DEL PROYECTO

I.I Nombre del Proyecto

CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A. es un proyecto de inversión que tendrá como naturaleza la construcción de un Centro de Salud dotado de todas las especialidades médicas que exige el mercado.

Nuestras metas, fue inspirada en las necesidades y demandas actuales, en vista después, de la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud.

Será un establecimiento dedicado a cuidar y dar asistencia a pacientes con enfermedades agudas o crónicas.

Objetivos del Proyecto

- a. Redefinir la estructuración y capacidad de los diferentes servicios asistenciales del Centro Medico, en función de la demanda real existente en el territorio, con un concepto claro de las necesidades y de las responsabilidades institucionales.
- b. Optimizar la utilización de las capacidades y de los recursos humanos y materiales existentes a nivel de esta institución.
- c. Reducir los Costos utilizando permanentemente el Principio General de la racionalidad Económica.
- d. Elevar el nivel de Satisfacción de la población que utiliza nuestros servicios brindando un mayor confort institucional tanto a nivel local como nacional e internacional.

I.II Ubicación del Proyecto

El CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A. estará ubicada en la Ciudad de Puerto Plata, en la Avenida Manolo Tavarez Justo # 6, Republica Dominicana.

I.III Area de Terreno

El área del terreno comprende 150,000 Mts², distribuido entre la construcción de edificaciones total del proyecto, así como sus áreas verdes y área para futuras expansiones.

I.IV Tipo de Estructura

El Centro operara en un edificio construido en concreto y blocks y tendrá tres niveles.

En las instalaciones estarán ubicadas de forma segmentada en áreas operativas y áreas de cuidado y atención al paciente.

Áreas Operativas

- ❖ Recepción e Información.
- ❖ Sala de espera.
- ❖ Administración.
- ❖ Contabilidad.
- ❖ Salón de conferencias.
- ❖ Ascensores.
- ❖ Escaleras.
- ❖ Secretarias.
- ❖ Representantes ARS's
- ❖ Igualas Médica.
- ❖ Admisión.
- ❖ Caja.
- ❖ Sala de Juntas.
- ❖ Auditorio.
- ❖ Capilla.
- ❖ Almacén.
- ❖ Urgencias.
- ❖ Sección de Atención Primaria.
- ❖ Sala de Espera de Urgencias.
- ❖ Cafetería.
- ❖ Farmacia.
- ❖ Óptica.
- ❖ Floristería.
- ❖ Cocina.

- ❖ Comedor.
- ❖ Lavandería.
- ❖ Baños.
- ❖ Laboratorio.
- ❖ Rayos X.
- ❖ Tomografía.
- ❖ Traumatología.
- ❖ Oncología.
- ❖ Patología.
- ❖ Fisioterapia.
- ❖ Quimioterapia.
- ❖ Neurología.
- ❖ Ecografía.
- ❖ Sonografía.
- ❖ Mamografía.

- ❖ Endoscopia.
- ❖ Diálisis.
- ❖ Resonancia Nuclear Magnética.
- ❖ Litotricia Extracorpórea.
- ❖ Unidad de Cirugía Ambulatoria
- ❖ Sala de Cirugía Mayor.
- ❖ Sala de espera de Cirugía Mayor.
- ❖ Cuidados Intensivos.
- ❖ Maternidad.
- ❖ Patología Forense.
- ❖ Biblioteca de Consulta Médica.
- ❖ Morgue.
- ❖ Parqueos.
- ❖ Áreas Verde.

Áreas de Cuidados Médicos

- ❖ Consultorios.
- ❖ Escaleras.
- ❖ Secretarías.
- ❖ Áreas de Espera.
- ❖ Baños.

I.V Áreas de Construcción

El área de construcción será de 6,210 Mts², donde estarán ubicadas las instalaciones de operación, atención y servicio al paciente, baños, escaleras y áreas comunes, áreas de parqueo privado para funcionarios y médicos, parqueo público para pacientes y visitantes.

I.VI Facilidades del Proyecto

- Energía Eléctrica de doble circuito.

- Agua Potable.
- Comunicación.
- Transporte.
- Alcantarillado Sanitario.
- Televisión por cable.
- Ubicado en la entrada de la Ciudad.
- Localización en una de las Avenidas principales.
- Área Comercial.

I.VII Planteamiento del Problema

La salud se concibe como el óptimo estado de bienestar social e individual incluyendo sus aspectos psicológicos, culturales y biológicos. Por tanto debe ser el resultado de un proceso colectivo de interacción integral donde, Estado, Sociedad e Individuos construyan de manera concurrente una vida sana, asociada a estilos de vida, condiciones de trabajo, hábitat, recreación, ambiente y servicios de salud que apunten al logro de la salud como un derecho social fundamental.

Estas razones explican las causas que originan el problema existente en la ciudad de Puerto Plata, referente a la carencia de centros médicos especializados en Medicina Interna e Integral, que les evite a los pacientes la actual necesidad de recurrir a centros asistenciales fuera de la ciudad, problemática que en numerosas ocasiones cuesta la vida de muchos pacientes que se arriesgan en las carreteras en la búsqueda del bienestar para su salud; por lo que ha surgido la necesidad de construir un centro medico capaz de satisfacer las necesidades en esta ciudad.

Otra Problemática es la necesidad de Centros de Atención Primaria ocasionada a raíz de la reciente entrada en vigencia del seguro médico de salud el 1ro de Septiembre del año 2007. Problemática ocasiona anexamente vinculación con inconvenientes relacionados con la situación económica que agobia la nación, haciendo que se vea afectada y en necesidad de recurrir a los servicios de los centros de salud.

CAPITULO II

FACE LEGAL DEL PROYECTO

II.I Face Legal del Proyecto

Puerto Plata, Republica Dominicana
14 de Julio del 2009

Señores:
Secretaria de Estado de Industria y Comercio
Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.
Departamento de Registro de Propiedad Comercial

Distinguidos Señores:

Quien Suscribe, **Lic. Ramón E. Ynfante T.**, Dominicano, Mayor de edad, Casado, Empleado Privado, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero Cero, Treinta y Siete, Cero, Cero, Sesenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Nueve guión Cinco (037-0068289-5), Domiciliado y Residente en la calle Proyecto # 51 Los Guandules de la ciudad de Puerto Plata. Tiene a bien solicitarles la Disponibilidad del nombre comercial ***CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.*** Nombre que será empleado para reconocer un centro de salud donde se pretende brindar atención médica a enfermos así como los casos de urgencia.

Este Centro Medico, estará ubicada en la Avenida Manolo Tavarez Justo # 6, Republica Dominicana.

Atentamente:

Lic. Ramón E. Ynfante T.
Solicitante

Puerto Plata, Republica Dominicana.
16 de Julio del 2009

Señores:

Secretaria de Estado de Industria y Comercio

Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

Atención: Departamento de Registro de Propiedad Comercial

Distinguidos Señores:

Quien Suscribe, **Lic. Ramón E. Ynfante T.** Dominicano, Mayor de edad, Casado, Empleado Privado, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral (037-0068289-5), Domiciliado y Residente en la Calle Proyecto # 51 Los Guandules de la ciudad de Puerto Plata. Tiene a bien solicitar el Registro Formal y Definitivo del nombre comercial **CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.** Por un lapso de 25 años calendario.

Atentamente,

Lic. Ramón E. Ynfante T.
Solicitante

LIC. MODESTO JIMENEZ
ABOGADO NOTARIO
Pto. Pta, R. D.

YO LICENCIADO MODESTO JIMENEZ, Notario Publico de los del número de Puerto Plata, Certifico y Doy Fe: que por ante mi despacho pasó un acto del siguiente tenor y efecto:

Acto Numero 30052009. En la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata a los (20) días del mes de Julio del año Dos Mil Nueve (2009). Por ante mi, Licenciado **MODESTO JIMENEZ**, Dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta misma ciudad, portador de la cedula de identidad y electoral Numero: Cero, Treinta y Siete, Cero, Cero, Treinta y un mil cuatrocientos diez y nueve, guión dos, (037-0031419-2), Abogado, Notario Publico para los del numero de Puerto Plata, Inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el numero Mil setecientos cincuenta y Siete (1757), con mi estudio profesional abierto actualmente en la calle separación numero treinta y seis (36) de esta ciudad de Puerto Plata. Actuando en el regular ejercicio de mis funciones y en presencia de los testigos instrumentales requeridos al efecto, nombrados mas adelante, personalmente compadeció el Señor **RAMÓN ENRIQUE YNFANTE TAVAREZ** , Dominicano, Mayor de edad, Casado, Empleado Privado, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero (037-0068289-5), Domiciliado y Residente en la Calle Proyecto # 51 Los Guandules de la ciudad de Puerto Plata., y quien me declaro ser fundador de la sociedad en formación, denominada: **CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.** la cual tendrá por objeto: Brindar atención medica a enfermos con enfermedades crónicas o agudas y en general toda actividad de licito comercio que se relacione directa o indirectamente con todo o con parte, con uno o cualquiera de los objetos relacionados con la naturaleza de la compañía, o con objetos similares conexos, sin excluir actividades incidentales a los negocios arriba enunciados que puedan considerarse beneficiosos para la compañía. Que la compañía tendrá un Capital Social Autorizado de Dos Ciento Millones de Pesos Oro Dominicano (RD\$ 200,000,000.00), dividido en Vente Mil Acciones (20,000) comunes, con un valor nominal de Mil Pesos Oro Dominicano (RD\$1,000.00) cada una. Será de duración ilimitada y el Domicilio Social de la compañía se establece en la Avenida Manolo Tavarez Justo # 6, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana. Dicho domicilio podrá ser trasladado a cualquier otro lugar dentro de su jurisdicción por resolución por decisión del presidente y fuera de su jurisdicción por resolución de la junta extraordinaria. Queda contemplado que se podrá establecer sucursales en cualquier otra ciudad del país y en el extranjero. La compañía estará representada por Siete (7) accionistas, poseedores de la totalidad de las acciones, que a su vez estarán distribuidas como sigue:

Accionistas	Identificación	No. Acc.	Valor Acciones
Lic. Lic. Ramón E. Ynfante T.	037-0068289-5	6,000	RD\$ 60,000,000.00
Licda. Carolina Balbuena	037-0069252-0	5,000	RD\$ 50,000,000.00
Srta. Carolyn V. Ynfante B.	037-0525254-3	2,000	RD\$ 20,000,000.00
Sr. Reimy E. Ynfante B.	037-0625452-0	2,000	RD\$ 20,000.000.00
Dr. Carlos Martínez	001-0003545-2	2,000	RD\$ 20,000,000.00
Dr. Marcos Peralta Díaz	002-0045455-5	1,500	RD\$ 15,000,000.00
Dra. Eulogia Tavares	031-0454512-9	<u>1,500</u>	RD\$ <u>15,000,000.00</u>
	Total	20,000	RD\$ 200,000,000.00

Hecho y pasado en mi estudio el mismo día, mes y año arriba indicado, en presencia de los testigos: Licda. María Luisa Mora y Licda. Yngrid Luna., Dominicanas, Mayores de edad, portadoras de las cédulas de identidad y electoral Nos. 038-00596684-1 y 031-0042422-0 respectivamente, ambas domiciliadas y residentes en esta ciudad de Puerto Plata, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de toda excepción, de lo cual doy fe. De todo lo antes expuesto di lectura en alta voz en presencia del compareciente y de los testigos, quienes lo aprobaron y después de haberlo aprobado lo firmaron todos por ante mi y juntos conmigo, Notario Infrascrito que certifico y doy fe. Registrado en Puerto Plata, R.D. el 05 de Julio de 2009. CERTIFICO Y DOY FE: Que la primera copia fiel y conforme con el contenido de su original, al cual me remito, la expido, sello y firmo a solicitud de la parte interesada para los fines que fueran de lugar, en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, hoy día Dos (05) del mes de Julio Del año Dos Mil Nueve (2009).

Lic. Ramón E. Ynfante T.

Licda. María Luisa Mora (Testigo)

Licda. Yngrid Luna.(Testigo)

LIC. MODESTO JIMENEZ

Notario Público

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA

CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.

Capital Social Autorizado, Suscrito y Pagado: (RD\$200, 000,000.00)

En la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Republica Dominicana. A los Nueve (09) días del mes de Julio del año Dos Mil Nueve (2009). Se reunieron a las 11:00am, en la biblioteca del recinto universitario O&M, ubicada en la avenida Mayor General Imbert Barrera, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata; Previa convocatoria verbal hecha por el Sr. **Lic. Ramón E. Ynfante T.**, con el propósito de celebrar la Junta General Constitutiva, los señores: **Lic. Ramón E. Ynfante T, Licda. Carolina Balbuena, Srta. Carolyn V. Ynfante B., Sr. Reimy E. Ynfante B., Dr. Carlos Martínez, Dr. Marcos Peralta Díaz, Dra. Eulogia Tavares.**

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 56 y 57 del Código de Comercio Dominicano. Se han reunido en **Asamblea General Constitutiva**, para proceder a la aprobación de los Estatutos Sociales por los que se regirá la sociedad denominada **CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.** De inmediato se procedió a formar una directiva provisional resultando electos los señores **Lic. Ramón E. Ynfante T.**, para Presidente Provisional y **Licda. Carolina Balbuena**, como Secretaria Provisional. Ambos aceptaron las funciones a ellos encomendadas. Formada así la Directiva Provisional y de acuerdo con instrucciones impartidas por el Presidente, las que han sido encontradas correcta, siendo aprobada por los accionistas presentes y luego archivada. Antes de iniciar la Asamblea General Constitutiva, procedimos a la redacción de una nomina de accionistas, con indicación de sus calidades, domicilios, el numero de acciones y votos correspondientes. La constitución esta compuesta por siete (7) socios, constituyendo la cantidad legal para la misma, por lo que se determina valida la presente asamblea para realizar la constitución de la referida sociedad. Dicha nomina fue redactada por los señores **Lic. Ramón E. Ynfante T.** (Presidente) y **Licda. Carolina Balbuena** (Secretaria). Habiéndose constatado con la lectura de la nomina presente que todos los accionistas estaban presente en la Junta, por lo cual la misma estaba en condiciones de deliberar y decidir válidamente sobre todos los asuntos de su competencia.

Hecha la anterior comprobación, el Presidente declaro abiertos los trabajos de la junta, después de poner a disposición de los presentes la nomina preparada por la secretaria, la cual fue debidamente certificada por ambos funcionarios. El presidente pidió entonces a la secretaria que diera lectura a los estatutos de la Sociedad.

A continuación el Presidente informó a los accionistas presentes, que un ejemplar de los estatutos estaba a disposición de ellos. Inmediatamente se procedió a discutir los asuntos objeto de esta junta y luego de un cambio de impresiones entre los accionistas, el Presidente sometió a la consideración de los mismos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución La Junta General Constitutiva reconoce la sinceridad y veracidad de la declaración hecha por **LIC. RAMÓN E. YNFANTE T.** Socio Fundador de la sociedad, sobre la suscripción y pago de las acciones ante el Abogado Notario Publico de los del número de Puerto Plata: **Lic. MODESTO JIMENEZ** en fecha 05 del mes de Julio del 2009. Resolución que fue aprobada a unanimidad de votos.

Segunda Resolución Se aprueba en todas sus partes la nomina de accionistas presentes en esta primera Asamblea General Constitutiva de la Sociedad, preparada por los señores **Lic. Ramón E. Ynfante T.** (Presidente) y **Carolina Balbuena.** (Secretaria). Resolución que fue aprobada por unanimidad de votos.

Tercera Resolución Posterior a la lectura de los Estatutos Sociales se procedió a aprobar los estatutos constitutivos redactados en fecha 05 del mes de Julio del 2009. Resolución que fue aprobada por unanimidad de votos.

Cuarta Resolución Se procedió posteriormente a nombrar a los ejecutivos que por el lapso de Siete (7) años dirigirán la sociedad, quienes estando presentes dieron su consentimiento, tomando de inmediato posesión de sus cargos, jurando cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales de la sociedad en el desempeño de sus funciones. Resolución que fue aprobada por unanimidad de votos.

Quinta Resolución La Junta General Constitutiva, aprueba a unanimidad de votos, todos y cada uno de los artículos que componen los Estatutos de la sociedad, redactados y suscritos por el fundador, el Sr. **Ramón E. Ynfante T.** El recién electo Presidente, **Lic. Ramón E. Ynfante T.**, declaro valida la sociedad legalmente constituida a partir de la fecha, conforme al artículo primero y articulo segundo de estos Estatutos Sociales. Declaro constituida definitivamente la sociedad **CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.** Y Comisiona a la **Licda. Juana Luisa Disla,** para dar cumplimiento a las formalidades de publicidad, deposito de documentos y demás diligencias que exigen las leyes en vigor, y quien podrá, si así lo juzgue conveniente o necesario, delegar esas atribuciones a otra persona, aun cuando esta no sea accionista de la sociedad. El presidente, cerciorándose y comprobando que se han coordinado todos los asuntos pertinentes y no habiendo otros asuntos que tratar ante la junta, declaro clausurada la sesión, levantándose la presente acta que después de leída ha sido firmada por todos los accionistas presentes.

CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.
Avenida Manolo Tavares Justo Puerto Plata. R. D.
Capital Social Autorizado, Suscrito y Pagado: (RD\$200,000,000.00)

II.II Nomina De Accionistas

<u>Nombre y Domicilio De los Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Total Votos</u>
Lic. Ramón E. Ynfante T. Dominicano, Mayor de edad, Casado, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 037-0068289-5, Domiciliado y Residente en la Urbanización los Cueto, Pto. Pta. R. D.	6,000	9
Licda. Carolina Balbuena. Dominicana, Mayor de edad, Casada, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral num. 037-0069252-0, Domiciliada y Residente en la Urbanización Las Caobas, Municipio y Provincia de Puerto Plata, R. D.	5,000	6
Srta. Carolyn V. Ynfante B. Dominicana, Mayor de edad, Soltera, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral num. 037-00525254-3, Domiciliado y Residente en la, Urbanización Bayardo, Municipio y Provincia de Puerto Plata, R. D.	2,000	5
Sr. Reimy E. Ynfante B. Dominicano, Mayor de edad, Casado, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral num. 037-0625452-0, Domiciliado y Residente En la Urbanización Codetel, Municipio Y Provincia de Puerto Plata, R. D.	2,000	4
Dr. Carlos Martínez, Mayor De edad, Casado, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0003545-2, Domiciliado y Residente en la Urban. Coca Cola, Municipio y Provincia de Puerto Plata, R. D.	2,000	3
Dr. Marcos Peralta Díaz, Dominicana, Mayor De edad, Casada, Titular de la Cedula De Identidad Electoral No. 002-0045455-5 Domiciliado y Residente en la Urbanización. Bella Vista, Municipio y Provincia de Puerto Plata, R. D.	1,500	3
Dra. Eulogia Tavares, Dominicano, Mayor de edad, Casada, Titular de la Cedula de Identidad Electoral Número 031-0454512-9. Domiciliado y Residente En la Urbanización Torre Alta, Municipio Y Provincia de Puerto Plata, R. D.	1,500	<u>3</u>
Total	200,000	<u>33</u>

II.III Lista De Suscriptores Y Pago De Acciones

CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.

Puerto Plata, R. D.

Capital Social Autorizado, Suscrito y Pagado: (RD\$200,000,000.00)

Nombre y Domicilio De los Accionistas	Número de Acciones	Total Pagado
Lic. Ramón E. Ynfante T. Dominicano, Mayor de edad, Casado, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 037-0068289-5, Domiciliado y Residente en la Urbanización los Cueto, Pto. Pta. R. D.	6,000	RD\$ 60,000,000.00
Licda. Carolina Balbuena. Dominicana, Mayor de edad, Casada, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral num. 037-0069252-0, Domiciliada y Residente en la Urbanización Las Caobas, Municipio y Provincia de Puerto Plata, R. D.	5,000	RD\$ 50,000,000.00
Srta. Carolyn V. Ynfante B. Dominicana, Mayor de edad, Soltera, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral num. 037-00525254-3, Domiciliado y Residente en la, Urbanización Bayardo, Municipio y Provincia de Puerto Plata, R. D.	2,000	RD\$ 20,000,000.00
Sr. Reimy E. Ynfante B. Dominicano, Mayor de edad, Casado, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral num. 037-0625452-0, Domiciliado y Residente En la Urbanización Codetel, Municipio Y Provincia de Puerto Plata, R. D.	2,000	RD\$ 20,000.000.00
Dr. Carlos Martínez, Mayor De edad, Casado, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0003545-2, Domiciliado y Residente en la Urban. Coca Cola, Municipio y Provincia de Puerto Plata, R. D.	2,000	RD\$ 20,000,000.00
Dr. Marcos Peralta Díaz, Dominicana, Mayor De edad, Casada, Titular de la Cedula De Identidad Electoral No. 002-0045455-5 Domiciliado y Residente en la Urbanización. Bella Vista, Municipio y Provincia de Puerto	1,500	RD\$ 15,000,000.00

Plata, R. D. Dra. Eulogia Tavares, Dominicano, Mayor de edad, Casada, Titular de la Cedula de Identidad Electoral Número 031-0454512-9. Domiciliado y Residente En la Urbanización Torre Alta, Municipio Y Provincia de Puerto Plata, R. D.	1,500	RD\$ <u>15,000,000.00</u>
Total	200,000	RD\$ 200,000,000.00

II.IV Reseña Histórica Del Proyecto

En el país, desde siempre, los conocimientos médicos han sido transmitidos de generación en generación. En la isla de Santo Domingo existían curanderos:

- a. Los Buitíos Hechiceros: mágicos que utilizaban en forma escénica y trágica sus actividades, eran también conocidos como chupadores, porque succionaban el mal al paciente, si lo hacían bien eran reconocidos, sino eran apaleados.
- b. Los Herbolarios: aquel que tenía experiencia con raíces, hojas, árboles, las utilizaban en tizanas y teses. Tenían más experiencia que el curandero y el método era más efectivo.

Las condiciones de salubridad eran muy precarias. El 25 de abril del 1494 se fundó el primer Ayuntamiento. Cada barco tuvo que traer un médico. En el segundo viaje viene Diego Álvarez Chanca, primer médico físico que llega a la isla. Tuvo una gran significación en la profesión médica. En la Isabela se funda el primer Hospital de madera para la atención de civiles y militares. El primer Hospital de piedra es el San Nicolás de Baris en Santo Domingo., fundado en 1503, pudo dar servicios a partir del 1518 para militares, marineros, funcionarios y civiles.

La vida de la Isabela desaparece en 1496 a causa de emigración y muerte, y ese mismo año se funda la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en la rivera del Ozama por Ovando.

La primera excursión a tierra por Alfonso Tejada en marzo de 1494, se funda el fuerte de la Esperanza (Jánico y Santiago.) donde se establecen recintos médicos para esas fuerzas.

Los ayuntamientos se preocuparon de actividades sanitarias. Las asistencias eran exclusivas para los militares donde se establecieron hospitales. Algunos civiles recibieron atención en algunos de los centros, pero no con la obligatoriedad que a los militares y marines.

Las sedes militares se encuentran en Jánico, Santiago., la Vega, Bonaó, Buenaventura (Manoguayabo), la Magdalena, se les daba asistencia a los palúdicos, enfermedades pulmonares, cólera, fiebre amarilla, pero también asistencia de traumatología (contusiones, fracturas, heridas), todo lo relacionado con agresiones de tipo físico a los militares. Ese tipo de asistencia se repite a través de nuestras contiendas bélicas.

Las autoridades decretaban órdenes para el establecimiento de esos lugares, pero no se responsabilizaban económicamente de esos lugares, les pagaban a los médicos y funcionarios de salud. Los religiosos participaron en esa atención médica, además atendían a enfermos de enfermedades crónicas y de escaso nivel social.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros estaban los siguientes hospitales: Hospital de San Sebastián (frente al Parque Duarte y donde había un Convento de la Merced) y el Hospital de Buenaventura.

En Santo Domingo: Hospital San Nicolás de Baris (tenía una capacidad de 60 internos), Hospital San Miguel, Hospital San Andrés, Hospital Santiago de Compostela.

Existían algunas leyes de salud, emitidas por los reyes católicos. Existían congregaciones religiosas que recaudaban dinero para los hospitales. Alguna cantidad provenía de la limosna de los fieles.

En menos proporción los Hospitales atendían indigentes de color.

El Hospital San Lázaro se dedico a los enfermos de Lepra.

Los enfermos civiles eran atendidos a domicilio. Aquí no había intervenciones quirúrgicas.

Los médicos que venían de España ejercieron en Santo Domingo, a los del exterior lo atendían los curanderos. Llegaban barberos que realizaban intervenciones quirúrgicas. Ambrosio Pared (barbero francés) se considera como uno de los padres de la cirugía. Padrejón y Macandal fueron esclavos que se distinguieron dando servicios médicos, y representan una participación de la esclavitud a la población.

Los esclavos trajeron de África: parásitos (digestivos, piel), tuberculosis, lepra, tripanosomiasis (enfermedad del sueño).

En 1538

Fundaron primer Universidad Santo Tomás de Aquino. En el siglo XVII, los franceses se preocuparon demandar médicos practicantes para atender a los esclavos, más para proteger la inversión.

Entre 1822-1844

Existía el cuerpo sanitario del ejército haitiano. Existieron hospitales para atender a los militares. Algunos médicos se aprendieron las tácticas de la medicina y luego la ejercían. Algunos médicos dominicanos fueron a Europa donde se prepararon.

La atención médica era limitada. La medicina de traumatología era la más frecuente, tenían características, créditos mayores.

1852: el Congreso admitió leyes de Cátedras de Medicina en Santo Domingo y Santiago. Incluye diferentes materias médicas.

El Presidente Báez se formó en París y al ejercer la presidencia de la República. Determinó esas leyes pero podríamos razonar que debido a la falta de personal docente, a la falta de comunicación, a las condiciones de preparación, esas Cátedras no llegaron a implementarse. Prácticamente se limitaba a personas que aprendieran empíricamente cosas de salud.

1859: El médico Ibáñez formó un Instituto donde instrumentó alguna materia de medicina no tuvo éxito.

1866: Quiso volver a poner a funcionar el Instituto y no tuvo éxito.

1869: El Seminario Conciliador de Santo Domingo donde se dictaban cátedras de medicina.

1880 a 1884: Se fundó el Instituto Profesional de Santo Domingo que tenían ellos experiencia de la escuela normal, lo cual facilitó el estudio de la medicina. Se graduaban pocos al año.

En 1891 se creó la Sociedad Médica Dominicana, (AMD).

1914: Cuando se institucionalizó la Universidad de Santo Domingo., en el gobierno de Ramón Báez, graduó médicos hasta nuestros días.

La creación de hospitales civiles en la medicina dio las posibilidades de que se fueran incrementando en Santo Domingo., Santiago., Puerto. Plata., San Pedro de Macorís y La Vega.

1865: El ayuntamiento de Santiago. Respaldaba económicamente un Hospital Civil, pero todavía existían los hospitales militares, especialmente en Santo Domingo., donde se utilizaba de Hospital Universitario al Hospital Militar de Santo Domingo.

1917: Cuando el gobierno de ocupación norteamericana, se fundó la secretaría de Salud, anteriormente la secretaría de Estado de Hacienda (1844), tenía la responsabilidad de regular la situación de Hospitales civiles pequeños y de los Hospitales militares, regulaban económicamente los hospitales durante la colonia.

1917: Secretaría de Salud Pública surge. A todo aquel que salía del país le otorgaban un Certificado de vacunación, fue modificado en 1932. Después de 1870 vienen al país médicos cubanos que ejercían en Santiago y Puerto Plata.

Existía una asistencia privada a la población, pagaban asistencia médica, así como también los Ayuntamientos hicieron designaciones a médicos para atender a los pobres. Había hospitales de Caridad instauradas por Iglesias.

El Hospital San Rafael de Santiago., fundado por la sociedad de Caridad, esta sociedad se fundó en 1868 y el hospital en 1891. Este hospital estuvo con este nombre hasta 1946 y luego se le nombro HJMCB, el Hospital original estaba frente a los bomberos, actualmente. Margarita Mois: fundó una Institución para partos (clínica obstetricia) que dieron servicios en Puerto Plata.

1894 - 1896: tiempo que se extienden hasta el principio del 20. El primer equipo de radiología lo instaló en 1921 el Dr. Roberllar. La corriente médica en el Caribe hasta

Republica Dominicana, desde 1870 hasta el principio de siglo XX cambió la asistencia y el ejercicio profesional.

A pesar de la inestabilidad política, las condiciones económicas en el país comenzó a desarrollarse todas las actividades médicas, desde luego hay que decir las limitaciones: en los hospitales militares civiles la asistencia para los pobres era mínima.

1917: Se fundó la Secretaría de Salud Pública. 1920: Existió un Código Sanitario.

La década del 1920 se caracterizó por el desarrollo de los Hospitales Civiles.

El Gobierno de ocupación a través de asignaciones de presupuestos ayudó a esos hospitales Civiles, se crearon casi en las principales ciudades del país Santo Domingo, San Pedro de Macorís, Puerto Plata., Montecristi, Santiago.), poca preparación, pocas instalaciones, enfermeras empíricas, recibían asistencia de la sociedades económicas.

1920: el Hospital San Rafael fue trasladado al lugar donde estaba el Hospital de los maestros.

En Santiago se formó una asociación de estudiantes de medicina con objetivos de una mayor preparación y asistencia a la población, así también la lucha contra curanderos, brujos, y herbolarios de agua.

1930: A partir de Trujillo se instalan los laboratorios y microscopios, en el San Rafael de Santiago.

Clínica siquiátrica, Padre Billini, en el antiguo Monasterio de San Francisco, fundó el primer Manicomio del país (1884 - 1885). Los hospitales militares han existido siempre.

1930-1961: La situación de Salud había tenido algún cambio. La creación de Hospitales Civiles en casi todas las principales ciudades del país. Todas las actividades sanitarias tenían origen terapéutico.

No existían escuelas de enfermeras a excepción de la sección de enfermería en el Hospital Internacional de Santo Domingo. Patrocinado por una entidad religiosa.

La primera década el gobierno de Trujillo se resumen: poco desarrollo sanitario en la asistencia, poco desarrollo de la asistencia Hospitalaria. En esta época no se habla de atención primaria, secundaria y terciaria.

CAPITULO III
EL MERCADO
DEL
PRODUCTO

III.I Descripción Del Producto O Servicio

Dentro de un programa integral de servicios médicos, este centro pretende cubrir todas las diferentes especialidades; y ajustado a un plan de atención por niveles de complejidad, brindar la atención especializada requerida para remediar los problemas de medicina, de cuidado crítico, cirugía y medicina avanzada.

Simultáneamente se propone participar activamente en la promoción de programas de Medicina Preventiva a la comunidad. Adicionalmente desarrollara programas de capacitación de personal médico y paramédico para satisfacer las crecientes demandas de la población.

Ha sido inspirado por la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud y las consecuentes necesidades que traerá consigo su entrada en vigor.

Para el cumplimiento de estos, se ha impuesto una meta de excelencia en todas sus acciones, para así influir positivamente hacia el cambio de mentalidad que el Sistema de Salud dominicano.

III.II Área Del Mercado

Este centro de salud se dirige a toda la población de la provincia de Puerto Plata y sus zonas aledañas, ya que es un centro necesario para toda la población en general y más aun a las personas de bajo recursos y con problemas agudos y crónicos.

Los servicios a ofrecer de este Centro Medico serán en miras a satisfacer las exigencias de nuestros pacientes, por esto nos empeñamos en satisfacer las necesidades de los mismos brindándoles los mejores especializados del momento para

que su salud sea duradera y además el costo de los mismos sea asequible por la pobre de nuestra ciudad y zonas aledañas.

La población de la provincia de Puerto Plata se estima para el año 2008 de 742,321 habitantes por lo cual la población demandante de los servicios médicos tendrá la oportunidad realizar sus exámenes médicos sin tener que salir de la ciudad.

III.III Estudio O Análisis Del Mercado

OBJETIVO DEL ANALISIS DE MERCADO

En este o cualquier otro análisis de mercado creado para prever el alcance de un centro de salud, el objetivo fundamental es ofrecer servicios médicos de alta tecnología a toda la población sin distinción de su condición socioeconómica.

El análisis del mercado ha sido realizado mediante encuestas, las cuales fueron obtenidas en distintas urbanizaciones, municipios, sectores y campos cercanos a la ciudad de Puerto Plata.

- Urbanizaciones**
- ❖ Gral. Gregorio Luperón
 - ❖ Ginebra Arzeno
 - ❖ Torre Alta
 - ❖ Bayardo
 - ❖ Las Caobas
 - ❖ Oliva
 - ❖ Los Maestros
 - ❖ Cueto
 - ❖ Brugal
 - ❖ Los Nuevos Reyes

Sectores

- Municipios**
- ❖ Luperón
 - ❖ Imbert
 - ❖ Guanatico
 - ❖ El Mamey
 - ❖ Villa Isabela
 - ❖ Altamira
 - ❖ Sosúa
 - ❖ Cabarete
 - ❖ Cabrera
 - ❖ Nagua

Campos

- ❖ Los Guandules
- ❖ El Arenazo
- ❖ Muñoz
- ❖ Los Reyes
- ❖ Los Núñez
- ❖ Bergantín
- ❖ Las Flores
- ❖ Los Domínguez
- ❖ Los Cocos
- ❖ Aguas Negra
- ❖ Palo Blanco
- ❖ Cantabria
- ❖ El naranjal
- ❖ Camú
- ❖ Yásica
- ❖ Quebrada Honda
- ❖ Bajabonico Arriba
- ❖ Guzmancito
- ❖ El Burro
- ❖ Don Gregorio

Se realizaron encuestas al azar por cada uno de las urbanizaciones, municipios, sectores y campos. Para un total del 100% obtenido.

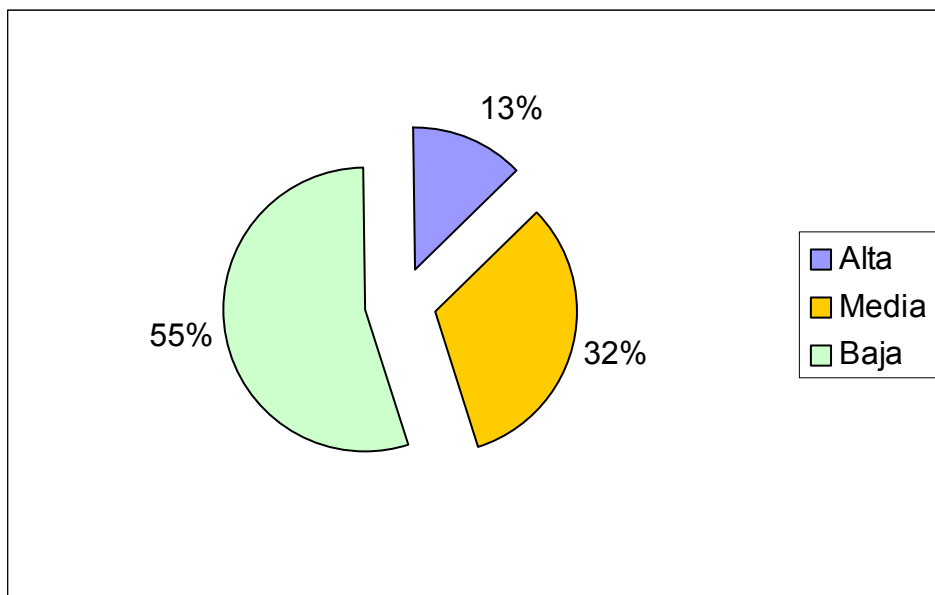
Desarrollo del estudio de mercado

(Mediante Cuestionario, Ilustrado en Graficas)

¿Que clase social que precisa en mayor medida de atenciones medicas especializadas?

Alternativas	Frecuencia	Índice en %
Alta	13	13
Media	32	32
Baja	55	55
Total	100	100%

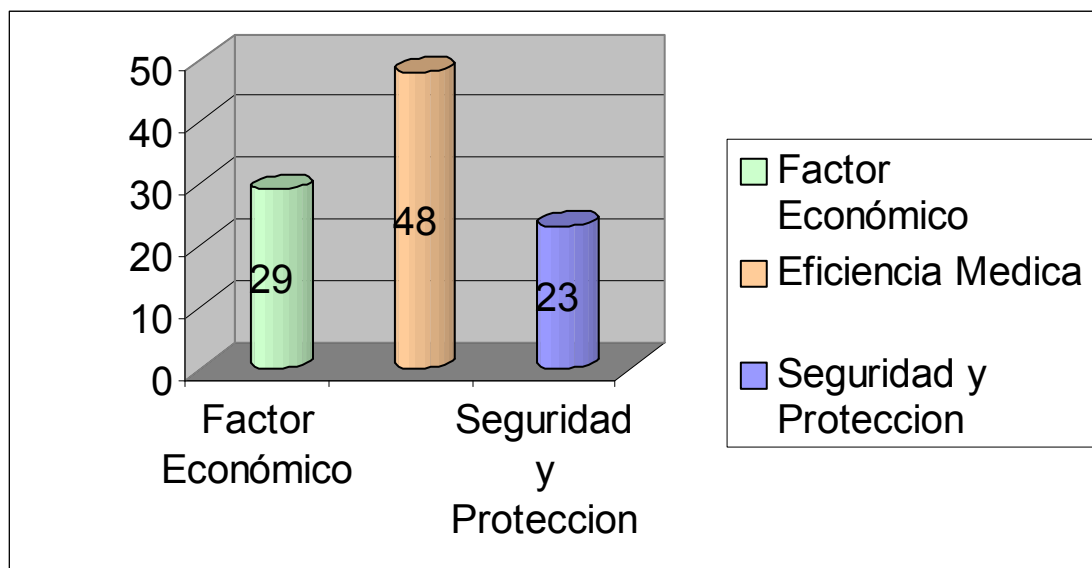
Esta tabla nos muestra que en la ciudad de Puerto Plata, 55% de las personas de clase baja alega que precisan en mayor medida de atención medica especializada, sin embargo un 32% alega que es la clase media y con un 13% la clase alta.



¿Cuál de estos factores es de importancia primordial para la operación de un Centro Medico?

Alternativas	Frecuencia	Índice en %
Factor Económico	29	29
Eficiencia medica	48	48
Seguridad y Protección	23	23
Total	100	100%

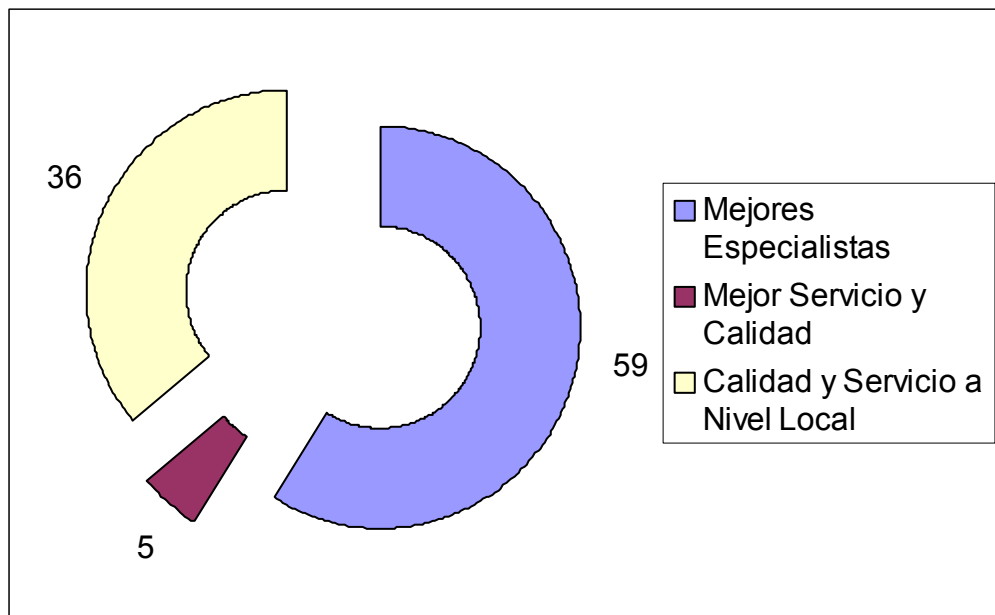
Esta tabla nos muestra que en la ciudad de Puerto Plata, 29% de las personas alega que el factor económico es de mayor atención para que un centro medico funcione a la perfección, sin embargo un 48% alega que es la eficiencia medica y con un 23% la seguridad y protección.



¿Por que surge la necesidad de un nuevo Centro Medico en Puerto Plata?

Alternativas	Frecuencia	Índice en %
Mejores Especialistas	59	59
Mejor servicio y calidad	5	5
Calidad y servicio a nivel local	36	36
Total	100	100%

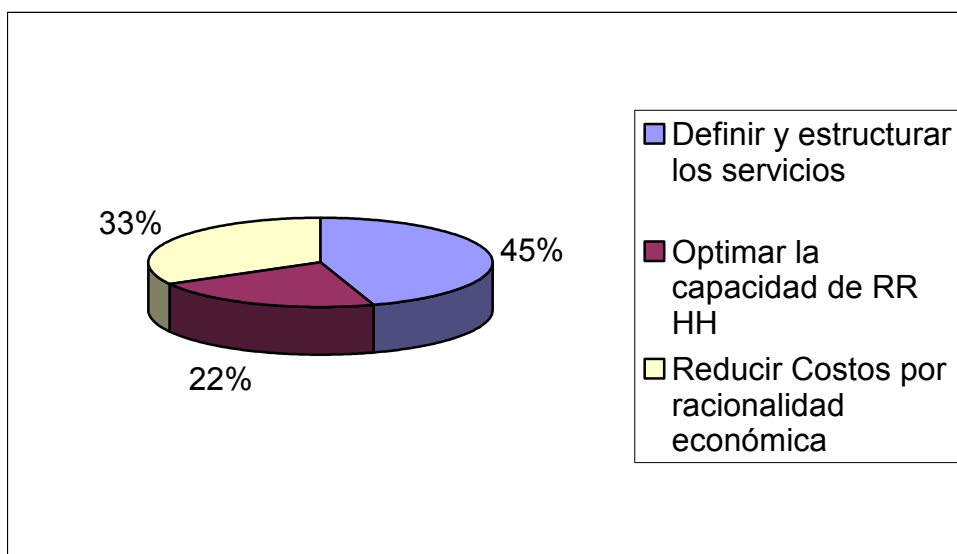
Esta tabla nos muestra que en la ciudad de Puerto Plata, 59% de las personas alegan que en un centro medico precisan mejores especialistas, sin embargo un 5% alega que es mejorar el servicio y calidad y con un 13% la calidad y servicio a nivel local.



¿Cuáles son las expectativas que usted espera como paciente, sean cumplidas por un nuevo Centro Medico?

Alternativas	Frecuencia	Índice en %
Definir y estructurar los servicios	45	45
Optimizar la capacidad de Recursos Humanos	22	22
Reducir costos por racionalidad económica	33	33
Total	100	100%

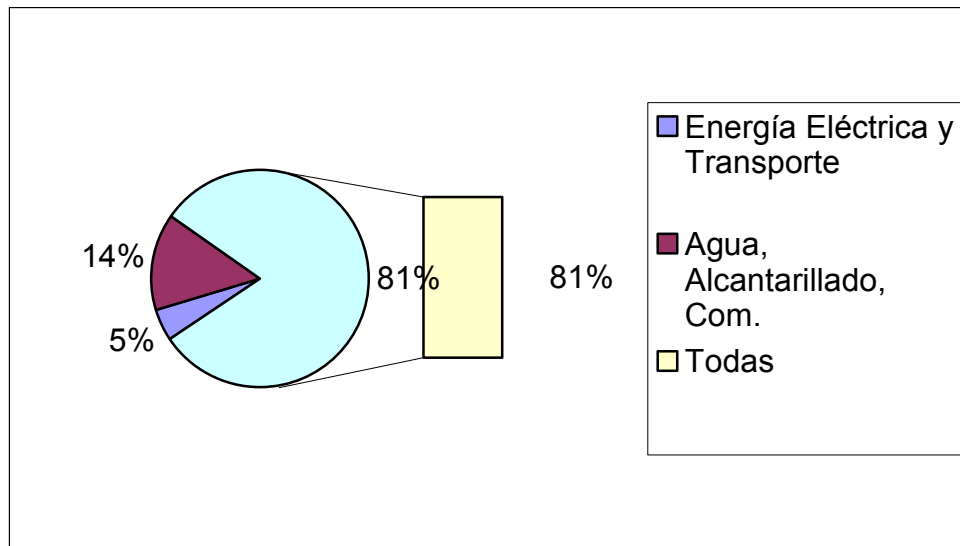
Esta tabla nos muestra que en la ciudad de Puerto Plata, 45% de las personas alegan que para un futuro centro medico operar con eficiencia se necesita definir y estructurar los servicios, sin embargo un 22% alega que es optimizar la capacidad de recursos humanos y con un 33% reducir costos por racionalidad económica.



¿Con cuales facilidades aledañas considera usted que deberá contar un Centro Medico para lograr el mejor desenvolvimiento de sus operaciones?

Alternativas	Frecuencia	Índice en %
Energía Eléctrica y Transportación	5	5
Agua, Alcantarillado y Comunicación	10	10
Todas las Anteriores	85	85
Total	100	100%

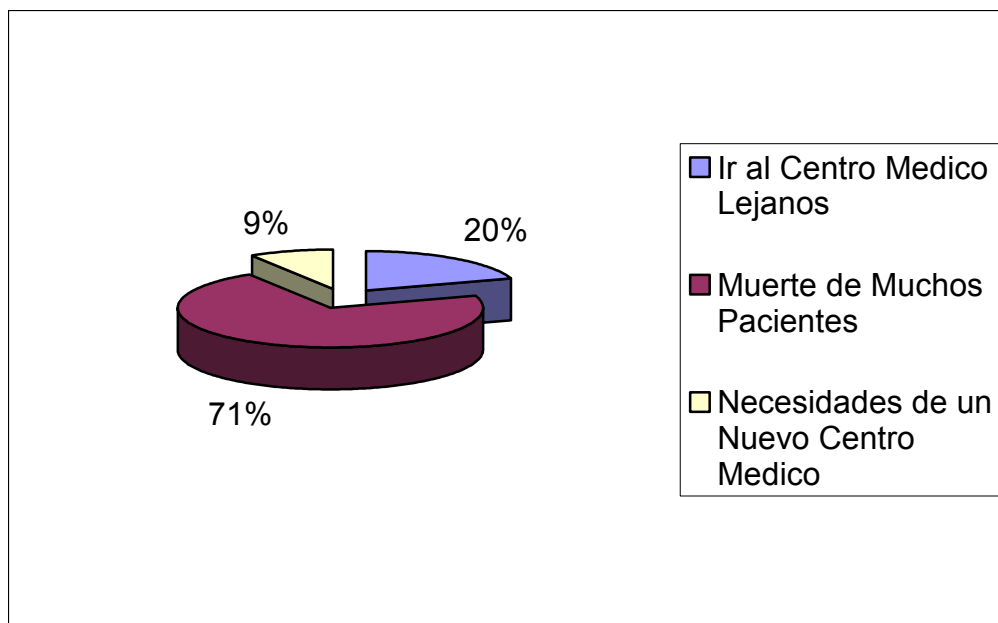
Esta tabla nos muestra que en la ciudad de Puerto Plata, 5% de las personas alegan que la mayor facilidad aledaña con que debe contar un centro medico especializado son la energía eléctrica y transportación, sin embargo un 10% alega que es el agua, alcantarillado y comunicación y con un 85% las dos anteriores.



Entre las consecuencias más comunes originadas por la carencia de satisfacción de necesidades médicas de los pacientes, tenemos...

Alternativas	Frecuencia	Índice en %
Ir a Centros Médicos Lejanos	20	20
Muerte de Muchos Pacientes	71	71
Necesidad de un nuevo Centro Medico	9	9
Total	100	100%

Esta tabla nos muestra que en la ciudad de Puerto Plata, 20% de las personas alegan que la principal consecuencia de la insatisfacción de necesidades medicas es tener que acudir a centros médicos lejanos, sin embargo un 71%, alega que la consecuencia principal es la muerte de muchos pacientes y un 9% sostiene que esta problemática genera la necesidad de un nuevo centro medico.



III.IV Oferta

Todo centro de atención a las necesidades humanas debe contar con una atractiva oferta para su mercado meta con fines de atraerlo. Este centro propone a sus clientes meta.

- a. Adecuar la oferta de atención especializada a la demanda de los pacientes.
- b. Adecuar el número de camas de agudos a la actividad real de pacientes con patologías agudas.
 - a. Potenciar las alternativas a la hospitalización convencional desarrollando y consolidando aquellas que han sido implantadas: en nuestro Centro Medico San Felipe.
 - b. Implantación y desarrollo de la Atención Socio Sanitaria de Convalecencia, Paliativos y Sub-Agudos en las áreas de hospitalización y atención ambulatoria.
 - c. Crear, Implantar y Desarrollar el Instituto de Oncología, Respiratorio ó de la Patología Torácica, del Medicamento, Cardiovascular, de la Mujer y el Niño, del Laboratorio.
 - d. Desarrollar el Programa y la Unidad de Nutrición y Dietética, integrando de forma interdisciplinaria los servicios que participan en los procesos relacionados con la Unidad.
 - e. Establecer mecanismos de alianza estratégica con otros Centros Medico y Hospitales.

En un análisis general, la asistencia de nuestro Centro Medico incluye básicamente tres clases de bienes y servicios diferentes: Los Servicios Médicos, Odontológicos y Auxiliares (prestados por profesionales habilitados para ello), Los Medicamentos (elaborados por laboratorios farmacéuticos, intermediados por droguerías y vendidos al público en farmacias) y Los Servicios Médicos (brindados por hospitales públicos y clínicas y sanatorios privados), incluyendo en este renglón tanto servicios calificados que implican utilización de recursos humanos y materiales específicos en el campo sanitario, como servicios básicos de hotelería hospitalaria.

III.V Demanda

Actualmente, la demanda de servicios médicos y asistenciales en general se canaliza básicamente a través de tres vías. La primera la constituye el Estado, que asiste en forma gratuita a través de sus instalaciones hospitalarias y sanitarias (nacionales, provinciales o municipales) y se ocupa fundamentalmente de los sectores de menores recursos.

La segunda es la que corresponde a los administradores de fondos para la salud que, como es bien sabido, incluyen a las obras sociales, las asociaciones mutuales y las empresas de medicina prepagada.

Finalmente, existe otro sector de la comunidad que financia o solventa en forma individual sus gastos de salud, contratando privada e individualmente sus médicos, sanatorios y medicamentos, y abonando los honorarios y gastos correspondientes de su propio patrimonio.

Las obras sociales se organizan a partir de una ley que instaura un sistema solidario de aportes obligatorios, en virtud del cual los jubilados y la población que trabaja en

relación de dependencia obtienen cobertura médico-asistencial mediante la contribución de una parte proporcional de sus ingresos.

La norma que actualmente regula el funcionamiento de estas instituciones es la ley 23-660, sancionada en el año 1989.

Un régimen similar al de las obras sociales es el de las asociaciones mutuales, que también organizan servicios de asistencia médica financiándolos con los aportes de sus afiliados.

El tercer tipo de administrador de fondos para la salud lo constituyen las empresas de servicios de medicina prepagada, que ofrecen al usuario que adhiere voluntariamente un seguro por el cual se cubren determinados riesgos, obteniendo coberturas que abarcan servicios médicos y de medicamentos.

La adhesión a los distintos sistemas de administración de fondos para la salud sigue criterios normativos diferentes.

En el caso de las mutuales la adhesión es voluntaria; mientras que en las obras sociales suele imperar la obligatoriedad, de modo que a quien trabaja en relación de dependencia se lo afilia automática y compulsivamente.

A partir del corriente año, un cierto grupo de obras sociales (las de carácter "sindical") ha pasado a un sistema de cierta competencia, a través de la posibilidad que se les dio a los afiliados de optar entre las diferentes entidades pertenecientes al grupo en cuestión. Esto es semejante a lo que sucede en otros segmentos de la actividad de los

administradores de fondos para la salud, en los que entidades tales como mutuales, empresas de medicina prepaga y obras sociales de afiliación voluntaria compiten entre sí por la captación de apostantes a sus distintos sistemas de seguro de salud.

III.VI Comercialización

Según los resultados obtenidos a través de la encuesta sobre los servicios a ofertar en nuestro Centro Medico, la mayor parte de las unidades médicas privadas (76%) se localiza en los municipios, con un total de 45; cabe mencionar que el total de unidades registradas es de 59 en el área de Puerto Plata. Lógicamente, de acuerdo a lo anterior, la mayor parte de la producción de los servicios privados (77%) se ubica en esos municipios, principalmente por concentrarse en ellos más de la mitad de la población de la entidad (54.77%).

Cabe destacar que hubo una reducción del 8% en el número de unidades privadas con hospitalización, ya que entre el levantamiento censal de 1997 (último anterior realizado y el efectuado en el 2001 con datos del año 2000), 5 unidades médicas privadas con internamiento Centro Medico dejaron de prestar servicios en la entidad (4 en el Municipio de Imbert y 1 en Guanatico).

Con relación a la producción de servicios médicos, la mayor parte de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento prestados fueron básicamente ultrasonidos (55%) y Rayos X- (41%), representando ambos el 96% del total de éstos servicios otorgados. El porcentaje de cesáreas realizadas en las unidades privadas fue del 59%; se realizaron 3,913 intervenciones quirúrgicas; y se otorgaron 83,459 consultas (43,218 de tipo general y 21,773 de especialidad).

Es importante señalar que el 20% total de las unidades censadas (12) no reportaron sus niveles de producción, lo que puede ser atribuido a dos factores, en primera, no llevar un registro de ello y, en segunda, no reportar las acciones realizadas a las autoridades sanitarias, por posibles repercusiones fiscales.

En términos de recursos humanos para el año de información recabado (2000) se contabilizaron 1,491 empleados en el sector sanitario privado, 881 eran médicos (84% de ellos contaban con alguna especialidad) y el número de enfermeras reportado fue de 299, de las cuales el 58% eran auxiliares.

III.VII Precio

El Centro Medico del Atlántico, S. A. ofrecerá los servicios médicos a toda la población Puertoplateña y sus zonas aledañas. Nuestro servicio consiste en tratamientos de diversas especialidades médicas a los que se agrega la atención al paciente que reside en otra ciudad.

El Centro Medico del Atlántico, S. A. brindara ayuda al paciente desde el momento de su llegada al centro hasta que se les da de alta al paciente. Durante la estadía del paciente en nuestro centro, nuestro centro proveerá de un acompañante que hable su idioma, el alojamiento y los traslados. En caso de que lo desee y no esté contraindicado por el tratamiento al que se somete, el paciente podrá permanecer en el recinto y contar con la compañía de nuestro personal.

Política de Calidad de Servicios Medico

- a. Opera exclusivamente con instituciones médicas que proveen servicios médicos de excelencia.

- b. No resigna la excelencia médica por razones de índole económica bajo ningún concepto.

- c. Aspira a proveer servicios que sobrepasen las expectativas de los pacientes: desde el primer contacto con una persona interesada en el servicio hasta el momento en que regresa a su hogar, además de ofrecer nuestra colaboración aún después de concluido los servicios médico.

- d. No entrega información falsa bajo ningún concepto.

CAPITULO IV
INGENIERIA
DEL
PRODUCTO

IV.I Aspectos Básico De La Ingeniería Del Proyecto

Definida la zona o población de posible localización, procedemos a determinar el terreno conveniente para la ubicación definitiva del proyecto. Este apartado deberá formularse cuando ya se ha avanzado el estudio de ingeniería del proyecto.

Para esto precisamos determinar lo siguiente:

- a. Tipo de edificación, área inicial, áreas verdes y para futuras expansiones.
- b. Accesos al predio por las diferentes vías de comunicación, carreteras y otros medios de transporte.
- c. Disponibilidad de agua, energía eléctrica, gas y otros servicios de manera específica.
- d. Volumen y características de aguas residuales.
- e. Volumen producido de desperdicios, gases, humos y otros contaminantes.
- f. Instalaciones y cimentaciones requeridas para equipo y maquinaria.

IV.II Selección y Descripción Del Proceso De Producción

Insumo

Los médicos estarán en la disposición de colaborar en todo, tendremos material gastable, y sobre todo disponibles de camas y las dependencias necesarias para realizar nuestro trabajo. Para brindarle al público un servicio de calidad.

Suministros.

En nuestro proyecto los suministros estarán presente en todo momento ya que sin ello es imposible realizar nuestro trabajo.

Equipo Productivo

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000496	5402	Abrebocas
INV-000498	5402	Adenotomo
INV-000002	5401	Afilador Bisturí Micrótomo
INV-000500	5402	Amniotomo
INV-000460	5101	Anaquel Para Índices Médicos
INV-000004	5401	Andadera Ortopédica
INV-000452	5401	Aparato Anestesia
INV-000454	5401	Aparato Capilaridad
INV-000008	5401	Aparato Ciclomasaaje
INV-001240	5401	Aparato Degasificador
INV-000456	5401	Aparato Diatermia
INV-000010	5401	Aparato Ejercitar Tobillo
INV-000012	5401	Aparato Lavador Tubos
INV-000014	5401	Aparato Ortopédico Universal
INV-000016	5401	Aparato Para Capilaridad
INV-000018	5401	Aparato Resucitador
INV-000502	5402	Aparato Sordera
INV-000020	5401	Aparato Tracción Cervical
INV-000022	5401	Aparato Trepanación
INV-000024	5401	Aparatos Para Anestesia
INV-000026	5401	Aparatos Para Diatermia
INV-000000	5000	Aparatos Y Equipo Medico Quirúrgico
INV-000504	5402	Aplicador Laringeo
INV-000028	5401	Armazón Pruebas Oftalmológicas
INV-000030	5401	Artesa Cunero
INV-000032	5401	Aspirador Multiple
INV-000034	5401	Aspirador Succión Continua
INV-000036	5401	Aspirador Succión Gástrica
INV-000038	5401	Aspirador Succión Perilimbica
INV-000040	5401	Aspirador Succión Rápida O Torácica
INV-000042	5401	Aspirador Vaciamiento Uterino
INV-000044	5401	Aspirador Vaciar Bolsas

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000046	5401	Baño Individual Sauna
INV-000048	5401	Baño Maria (Eléctrico)
INV-000050	5401	Baño Maria (Utensilio)
INV-000052	5401	Banco Anestesista
INV-000054	5401	Banco Laboratorio
INV-000056	5401	Banco Oftalmología
INV-000506	5402	Bandeja Cuadrangular Y Forma Rinon
INV-000058	5401	Banqueta Altura
INV-000060	5401	Barras Paralelas (Medicina Física)
INV-000062	5401	Bascula Bebe
INV-000064	5401	Bascula Estadimetro
INV-000508	5402	Base Nivel (Placas)
INV-000510	5402	Bastón Corrección (Experimentos Ópticos)
INV-000066	5401	Berbiqui Ortopedia
INV-000068	5401	Bicicleta Fija Rehabilitación
INV-000070	5401	Biombo Protección Rayos X
INV-001242	5401	Blindaje Para Detector De Centelleo
INV-000512	5402	Bolsa Respiración
INV-000072	5401	Bomba Circulación Sanguínea
INV-000514	5402	Botador
INV-000074	5401	Bote Acero Inoxidable
INV-000076	5401	Botiquin
INV-000516	5402	Brazo Opresor Lentes Ópticos
INV-000078	5401	Broncofibroscopio
INV-000080	5401	Broncoscopio
INV-000518	5402	Bujía Esofagial
INV-000520	5402	Bujía Mercurio
INV-000522	5402	Butirometro
INV-000524	5402	Caja Entomológica
INV-000082	5401	Calentador Biberones
INV-000084	5401	Calentador Porta Objetos
INV-000086	5401	Cama Circulo
INV-000088	5401	Cama Clínica
INV-000090	5401	Cama Pediátrica
INV-000092	5401	Cámara Radiación
INV-000094	5401	Canastilla Termómetros
INV-000096	5401	Cardio-Sincronizador
INV-000098	5401	Cardioscopio
INV-000526	5402	Carro Banco (Experimentos Ópticos)
INV-000488	5101	Carro Cajonero (Peine)

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000100	5401	Carro Camilla
INV-000102	5401	Carro Cuna Térmico Con Resucitador
INV-000104	5401	Carro Curaciones
INV-000106	5401	Carro Dializador
INV-000490	5101	Carro Distribución De Muestras
INV-000108	5401	Carro Laboratorio
INV-000110	5401	Carro Microscopico
INV-000112	5401	Carro Monitor
INV-000464	5401	Carro Para Material Estéril
INV-000462	5101	Carro Para Material Y Equipo
INV-000466	5401	Carro Para Medicamentos
INV-000468	5101	Carro Para Ropa Limpia
INV-000114	5401	Carro Porta-Bandejas
INV-000116	5401	Carro Porta-Historias Clínicas
INV-000118	5401	Carro Tónico (Porta Bolsas)
INV-000120	5401	Carro Transportar Alimentos
INV-000122	5401	Carro Transportar Autoclaves
INV-000124	5401	Carro Transportar Material Radiactivo
INV-000126	5401	Catetometro
INV-000128	5401	Chaleco Seguridad Medico Quirúrgico
INV-000528	5402	Charola Disección
INV-000530	5402	Charola Esterilización Membranas
INV-000532	5402	Charola Instrumental Cirugía
INV-000534	5402	Charola Intestinal
INV-000130	5401	Chasis Rayos X
INV-000536	5402	Cinzel P/Hueso
INV-000132	5401	Cistoscopio
INV-000538	5402	Cistotomo
INV-000134	5401	Cizalla Medica
INV-000540	5402	Clamp Anastomosis Intestinal
INV-000542	5402	Clamp Biopsia Musculo
INV-000544	5402	Clamp Cardiovascular
INV-000546	5402	Clamp Circuncision
INV-000548	5402	Clamp Colon
INV-000550	5402	Clamp Conductor Clavos
INV-000552	5402	Clamp Gastrointestinal
INV-000554	5402	Clamp Hueso
INV-000556	5402	Clamp Incontinencia (Control Enuresis)
INV-000558	5402	Clamp Ortopédico Meniscos
INV-000560	5402	Clamp Retracción Párpados

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000562	5402	Clamp Septum Reconstrucción Plástica
INV-000564	5402	Clamp Sierra Duodenal
INV-000566	5402	Clamp Estenosis Pulmonar
INV-000568	5402	Clip Espécimen Roca
INV-000136	5401	Cofre Rayos X
INV-000138	5401	Collar Dolicocefalo
INV-000140	5401	Colon sigmoidoscopio
INV-000142	5401	Columpio Ortopedia
INV-000570	5402	Comodo
INV-000572	5402	Compresor Orbita
INV-000574	5402	Compresor Rodillas
INV-000144	5401	Compresor Succionador
INV-000576	5402	Conductor Impactor Placas
INV-000578	5402	Conductor Sondas
INV-000580	5402	Conductor Tendones
INV-000582	5402	Conector (Experimentos Ópticos)
INV-000146	5401	Consola Diálisis
INV-000148	5401	Consola Resucitador Cardiaco
INV-000584	5402	Contra Angulo Excavador Dental
INV-000150	5401	Cortadora Eléctrica Gasa
INV-000586	5402	Costotomo Ortopédico
INV-000588	5402	Craneoplasto
INV-000590	5402	Cucharilla Antron
INV-000592	5402	Cucharilla Cadera
INV-000594	5402	Cucharilla Enucleación
INV-000596	5402	Cucharilla Fusión Espinal
INV-000598	5402	Cucharilla Glándula Pituitaria
INV-000600	5402	Cucharilla Hueso
INV-000602	5402	Cucharilla Obstétrica
INV-000604	5402	Cucharilla Serumen
INV-000606	5402	Cucharilla Tirabolas
INV-000608	5402	Cucharilla Uterina
INV-000610	5402	Bisturí Amputación
INV-000612	5402	Bisturí Angina
INV-000614	5402	Bisturí Aracnoides
INV-000616	5402	Bisturí Autopsia
INV-000618	5402	Bisturí Cardotomia
INV-000620	5402	Bisturí Cartilago
INV-000622	5402	Bisturí Catarata
INV-000624	5402	Bisturí Cerebro

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000626	5402	Bisturí Corneal
INV-000630	5402	Bisturí Cortar Y Remover Yeso
INV-000632	5402	Bisturí Eléctrico Corte-Coagulación
INV-000634	5402	Bisturí Esternon
INV-000636	5402	Bisturí Fisura Palatina
INV-000638	5402	Bisturí Goniotomia
INV-000640	5402	Bisturí Iris
INV-000642	5402	Bisturí Laringeal
INV-000644	5402	Bisturí Meniscos
INV-000646	5402	Bisturí Mesa
INV-000648	5402	Bisturí Microlaringe
INV-000650	5402	Bisturí Miringotomia
INV-000652	5402	Bisturí Mucosa
INV-000654	5402	Bisturí Nasal
INV-000656	5402	Bisturí Nervio
INV-000658	5402	Bisturí Paracentesis
INV-000660	5402	Bisturí Timpanoplastia
INV-000662	5402	Bisturí Transplante
INV-000664	5402	Bisturí Traqueotomia
INV-000666	5402	Bisturí Vesícula Biliar
INV-000154	5401	Culdoscopio
INV-000156	5401	Dermatomo Eléctrico
INV-000158	5401	Desarmador Automático, Puntas Cambiables
INV-000160	5401	Desarmador Ortopédico
INV-000162	5401	Desfibrilador Para Cardiología
INV-000668	5402	Dilatador Cálculos Biliares
INV-000670	5402	Dilatador Cardíaco
INV-000672	5402	Dilatador Esofágico (Jgo. De)
INV-000674	5402	Dilatador Laringe
INV-000676	5402	Dilatador Traqueal
INV-000678	5402	Dilatador Uretral
INV-000680	5402	Dilatador Uterino
INV-000682	5402	Dilatador Vías Lagrimales
INV-000164	5401	Diploscopio
INV-000686	5402	Disector Corneal
INV-000688	5402	Disector Hipofisectomia
INV-000690	5402	Disector Hueso
INV-000692	5402	Disector Laringeal
INV-000694	5402	Disector Microcirugía
INV-000710	5402	Disector Neurocirugía

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000696	5402	Disector Oído Interno
INV-000698	5402	Disector Oído Medio
INV-000700	5402	Disector Septum Nasal
INV-000702	5402	Disector Sesamoidectomia
INV-000704	5402	Disector Submucosas
INV-000706	5402	Disector Succión Amigdala
INV-000708	5402	Disector Succión Nasal
INV-000684	5402	Disenador Puente Removibles
INV-000458	5401	Disociador
INV-000166	5401	Dispositivo Cortar Cerebro
INV-000712	5402	Electro Iman Manual
INV-000168	5401	Electrocardioscopio
INV-000170	5401	Electroscopio
INV-000172	5401	Electrotomo Prostático
INV-000714	5402	Elevador Hueso
INV-000716	5402	Elevador Quirúrgico
INV-000174	5401	Enfriador Muestras Laboratorio
INV-000176	5401	Entalcador Guantes
INV-000178	5401	Epidiascopio
INV-000180	5401	Equipo Alimentación Parenteral
INV-000995	5401	Equipo De Inmundo Ensayo Enzimático
INV-000182	5401	Equipo De Rayos X
INV-000184	5401	Equipo Electro Encefalografo
INV-000186	5401	Equipo Electrocardiógrafo
INV-000188	5401	Equipo Microdissección
INV-000190	5401	Equipo Ortopédico Cadera
INV-000192	5401	Equipo Oxigeno Terapia
INV-000718	5402	Equipo R.H. Sangre
INV-000720	5402	Equipo Raquea
INV-000194	5401	Equipo Tomografía
INV-000722	5402	Esclerotomo
INV-000724	5402	Escofina Hueso
INV-000726	5402	Escupidera
INV-000728	5402	Espátula Quirúrgica
INV-000730	5402	Espejo Aglutinaciones
INV-000732	5402	Espejo Cóncavo Y/O Convexo
INV-000734	5402	Espejo Esférico
INV-000736	5402	Espejo Esternotomo
INV-000738	5402	Espejo Frontal
INV-000740	5402	Espejo Gonioscopia

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000742	5402	Espejo Laringeo
INV-000744	5402	Espejo Nasal
INV-000746	5402	Espejo Oído Medio
INV-000748	5402	Espejo Plano
INV-000750	5402	Espejo Rectal
INV-000752	5402	Espejo Vaginal
INV-000196	5401	Estereoscopio
INV-000198	5401	Esterilizadores
INV-000200	5401	Estetoscopio Biauricular
INV-000202	5401	Estetoscopio Corazón Fetal
INV-000204	5401	Estetoscopio Electrónico
INV-000206	5401	Estetoscopio Esofágico
INV-000208	5401	Estetoscopio Obstétrico
INV-000210	5401	Estetoscopio Ultrasónico
INV-000754	5402	Estilete Conductos Biliares
INV-000756	5402	Estilete Dentista
INV-000758	5402	Estilete Desjardin
INV-000212	5401	Estimulador Nervios
INV-000214	5401	Estuche Cirugía
INV-000216	5401	Estuche Diagnostico
INV-000218	5401	Estuche Disección
INV-000220	5401	Estuche Lentes Pruebas Oftalmológicas
INV-000222	5401	Estuche Parodoncia
INV-000224	5401	Estuche Proctología
INV-000226	5401	Estuche Sutura
INV-000228	5401	Estufa Laboratorio
INV-000760	5402	Extractor Automático
INV-000762	5402	Extractor Cabeza Fetal
INV-000764	5402	Extractor Cálculos
INV-000766	5402	Eyector Remolino Tanque Hidroterapia
INV-001026	5402	Eyector Saliva
INV-001238	5402	Fetotomo
INV-000230	5401	Fibroscopio
INV-000770	5402	Filtro Colorimetro
INV-001244	5401	Filtro Staplex
INV-000772	5402	Forcep Obstétrico
INV-000774	5402	Fracturador
INV-000232	5401	Fuente Luz Fría
INV-000234	5401	Fuente Poder
INV-000236	5401	Gabinete Curaciones

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000238	5401	Gabinete Instrumental Quirúrgico
INV-000492	5101	Gabinete Para Toma De Muestras Laboratorio
INV-000240	5401	Gabinete Porta Historia Clínica
INV-000776	5402	Gancho Duramadre
INV-000778	5402	Gancho Estrabismo
INV-000780	5402	Gancho Extractor Clavos
INV-000782	5402	Gancho Extractor Prótesis
INV-000784	5402	Gancho Kelly
INV-000786	5402	Gancho Músculo
INV-000788	5402	Gancho Separador Párpados
INV-000790	5402	Gancho Traquea
INV-000242	5401	GastroscoPIO
INV-000244	5401	Hematímetro
INV-000246	5401	Hemoglobímetro
INV-000248	5401	Hielera Vacunas
INV-000250	5401	Horno Secado Y Esterilización
INV-000252	5401	Incubadora
INV-000792	5402	Insectario
INV-000254	5401	Inspección Fluoroscopia Rayos X (Maquina)
INV-000794	5402	Intercambiador Ion
INV-000796	5402	Introduccion Clavo
INV-000256	5401	Ionizador Ambiental
INV-000798	5402	Irrigador
INV-000258	5401	Jabonera Cirujano
INV-000800	5402	Jarra Anaeróbica
INV-000802	5402	Jeringa Anioscardio
INV-000260	5401	Jeringa Automática
INV-000804	5402	Jeringa Laringe
INV-000806	5402	Jeringa Micrométrica
INV-000808	5402	Lámpara Catodo Hueco
INV-000262	5401	Lámpara Cirugía
INV-000264	5401	Lámpara Cirugía Oftalmológica
INV-000810	5402	Lámpara Cistoscopia
INV-000266	5401	Lámpara Emergencia Quirófano
INV-000268	5401	Lámpara Frontal
INV-000270	5401	Lámpara Observación Aglutinación Eritrocitos
INV-000272	5401	Lámpara Otorrino
INV-000274	5401	Lámpara Radiación Infrarroja O Ultravioleta
INV-000276	5401	Lámpara Reflejos
INV-000278	5401	Lámpara Urología

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000812	5402	Lanceta (Mango)
INV-000280	5401	Laringoscopio
INV-000282	5401	Lava Cómodos
INV-000284	5401	Lavabo Cirujano
INV-000286	5401	Lavadora Agujas
INV-000288	5401	Lavadora Biberones
INV-000290	5401	Lavadora Guantes
INV-000292	5401	Lavadora Instrumental Y Jeringas
INV-000294	5401	Lavadora Secadora Pipetas
INV-000814	5402	Legra Elevador
INV-000816	5402	Legra Espinal
INV-000818	5402	Legra Oído
INV-000820	5402	Lima Hueso
INV-000296	5401	Llenador Biberones
INV-000298	5401	Maquina Casquillos Dentales
INV-000300	5401	Maquina Perfora-Tapones
INV-000822	5401	Marco (Pesas-Patrón)
INV-000824	5401	Marco Radiografía
INV-000826	5401	Marro Ortopédico
INV-001174	5402	Martillo Ortopédico
INV-001176	5402	Martillo Reflejos
INV-001182	5402	Mascarilla Anestesia
INV-001184	5402	Mascarilla Oxigeno
INV-000304	5401	Mesa Autopsia
INV-000306	5401	Mesa Campimetria
INV-000470	5401	Mesa Carro Anestesiólogo
INV-000308	5401	Mesa Curaciones
INV-000310	5401	Mesa De Cirugía
INV-000312	5401	Mesa Exploración
INV-000314	5401	Mesa Hidráulica Cirugía
INV-000316	5401	Mesa Hidráulica Proctología
INV-000318	5401	Mesa Instrumental Cirugía
INV-000478	5101	Mesa Mayo Porta Instrumental
INV-000320	5401	Mesa Metabolismo Basal
INV-000322	5401	Mesa Oftalmología
INV-000472	5401	Mesa Carga y Descarga Películas Radiológicas
INV-000480	5401	Mesa de Distribución De Placas Radiográficas
INV-000474	5401	Mesa Para Ensamble Con Repisa Intermedia
INV-000476	5401	Mesa de Interpretación de Placas Radiográficas
INV-000324	5401	Mesa Pediátrica

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000326	5401	Mesa Prenatal
INV-000484	5101	Mesa Puente Con Cremallera
INV-000482	5101	Mesa Puente Sin Cremallera
INV-000328	5401	Mesa Rayos X
INV-000330	5401	Mesa Rehabilitación
INV-000332	5401	Mesa Urológica
INV-000334	5401	Mortero Automático
INV-000336	5401	Nasofaringoscopio
INV-000338	5401	Nebulizadores
INV-000340	5401	Negatoscopio
INV-001168	5402	Obturador Odontología
INV-000342	5401	Oftalmometro
INV-000828	5401	Orinal
INV-000346	5401	Osciloscopio (Uso Medico)
INV-000350	5401	Pantalla Optotipos
INV-000354	5401	Pelvímetro
INV-000830	5401	Percolador O Lixiviador
INV-000356	5401	Perforador Universal Hueso
INV-000832	5401	Perno Montaje (Experimentos Ópticos)
INV-000834	5402	Pinza Adenoidectomía
INV-000836	5402	Pinza Alambrar Prótesis
INV-000838	5402	Pinza Amigdalotomía
INV-000840	5402	Pinza Anastomosis Colon
INV-000842	5402	Pinza Anastomosis Duodeno
INV-000844	5402	Pinza Anestesia Laringe
INV-000846	5402	Pinza Aplicación Clips Hemostasis
INV-000848	5402	Pinza Biopsia Bronquios
INV-000850	5402	Pinza Biopsia Endoscopia
INV-000852	5402	Pinza Biopsia Esófago
INV-000854	5402	Pinza Biopsia Urología
INV-000856	5402	Pinza Biopsia Uterina
INV-000858	5402	Pinza Blefarostato
INV-000860	5402	Pinza Broncoscopia Y Esofagoscopia
INV-000862	5402	Pinza Campo Operatorio
INV-000916	5402	Pinza Cartilago
INV-000918	5402	Pinza Castración (Burdizo)
INV-000920	5402	Pinza Cecostomia
INV-000922	5402	Pinza Cerrar Extraer Alfileres Seguridad
INV-000924	5402	Pinza Cirugía Oído
INV-000926	5402	Pinza Coartación Arterial Neurocirugía

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000928	5402	Pinza Coartación Cardiovascular
INV-000930	5402	Pinza Conducir Sutura Cirugía
INV-000932	5402	Pinza Coronaria
INV-000934	5402	Pinza Cortar Clavo
INV-000936	5402	Pinza Cortar Hueso
INV-000938	5402	Pinza Corte Curvas
INV-000940	5402	Pinza Cuchara Anastomosis
INV-000942	5402	Pinza Curaciones Neurológicas
INV-000944	5402	Pinza Curaciones Odontológicas
INV-000946	5402	Pinza Curaciones Oftalmológicas
INV-000948	5402	Pinza Curaciones Oído Y Nariz
INV-000950	5402	Pinza Curaciones Uterinas
INV-000952	5402	Pinza Dacrio Cistorinostomía
INV-000954	5402	Pinza Dientes Estriados
INV-000956	5402	Pinza Disección
INV-000958	5402	Pinza Disección Y Ligadura Cardiovascular
INV-000960	5402	Pinza Extirpación Meniscos
INV-000962	5402	Pinza Extirpation Papiloma Laringe
INV-000964	5402	Pinza Extirpación Pólipos
INV-000966	5402	Pinza Extirpación Quistes
INV-000968	5402	Pinza Extracción Cálculos
INV-000970	5402	Pinza Extracción Células Etmoides
INV-000972	5402	Pinza Extracción Clavos Ortopedia
INV-000974	5402	Pinza Extracción Dental
INV-000976	5402	Pinza Extracción Disco Vertebral
INV-000864	5402	Pinza Extracción Tumor Endocraneal
INV-000866	5402	Pinza Gastrointestinal
INV-000868	5402	Pinza Hemorroidal
INV-000870	5402	Pinza Hipofisectomía
INV-000872	5402	Pinza Histerectomía
INV-000874	5402	Pinza Hueso-Cartilago Cirugía Plástica
INV-000876	5402	Pinza Introducción Tubo Endotraqueal
INV-000878	5402	Pinza Iridectomía
INV-000880	5402	Pinza Laringea
INV-000882	5402	Pinza Litotritor
INV-000884	5402	Pinza Marcar Bolsa Ingivectomia
INV-000886	5402	Pinza Microarterial Neurocirugía
INV-000888	5402	Pinza Microcirugía Laringe
INV-000890	5402	Pinza Microcirugía Oftalmología
INV-000892	5402	Pinza Microcirugía Oído Externo

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000894	5402	Pinza Microneurocirugía
INV-000896	5402	Pinza Músculo
INV-000898	5402	Pinza Nefrología
INV-000900	5402	Pinza Oclusión Cardiovascular
INV-000902	5402	Pinza Ortopédica
INV-000904	5402	Pinza Perforación Vértebra
INV-000906	5402	Pinza Placenta
INV-000908	5402	Pinza Porta Algodones Rectal
INV-000910	5402	Pinza Prensar Celofán
INV-000912	5402	Pinza Prostatectomía
INV-000914	5402	Pinza Punción Membrana Fetal
INV-000992	5402	Pinza Puntos
INV-000994	5402	Pinza Rectal
INV-000996	5402	Pinza Remover Grapa Sutura
INV-000998	5402	Pinza Remover Yeso Ortopedia
INV-001000	5402	Pinza Refección Hepática
INV-001002	5402	Pinza Secuestrectomía
INV-001004	5402	Pinza Separar Vértebra
INV-001006	5402	Pinza Sostén Componente Tibial
INV-001008	5402	Pinza Sujeción Bureta
INV-001010	5402	Pinza Sujeción Cordón Umbilical
INV-001012	5402	Pinza Sujeción Pedicuro
INV-001014	5402	Pinza Sujeción Píloro
INV-001016	5402	Pinza Sujeción Y Corte Grapas Sutura
INV-001018	5402	Pinza Sujetar Tornillos
INV-001020	5402	Pinza Tejido Cirugía General
INV-001022	5402	Pinza Tejidos Cardiovasculares
INV-001024	5402	Pinza Tejidos Dermoplastía
INV-000768	5402	Pinza Tejidos Intestinales
INV-001028	5402	Pinza Tejidos Neurocirugía
INV-001030	5402	Pinza Tejidos Odontología
INV-001032	5402	Pinza Tejidos Oftalmología
INV-001034	5402	Pinza Tenotomía
INV-001036	5402	Pinza Tira-Lenguas
INV-001038	5402	Pinza Tiroidectomía Parcial
INV-001040	5402	Pinza Transportar Instrumental Quirúrgico
INV-001042	5402	Pinza Trasplante Cornea
INV-000978	5402	Pinza Trituración Yeso Ortopedia
INV-000980	5402	Pinza Unión Hueso Ortopedia
INV-000982	5402	Pinza Universal

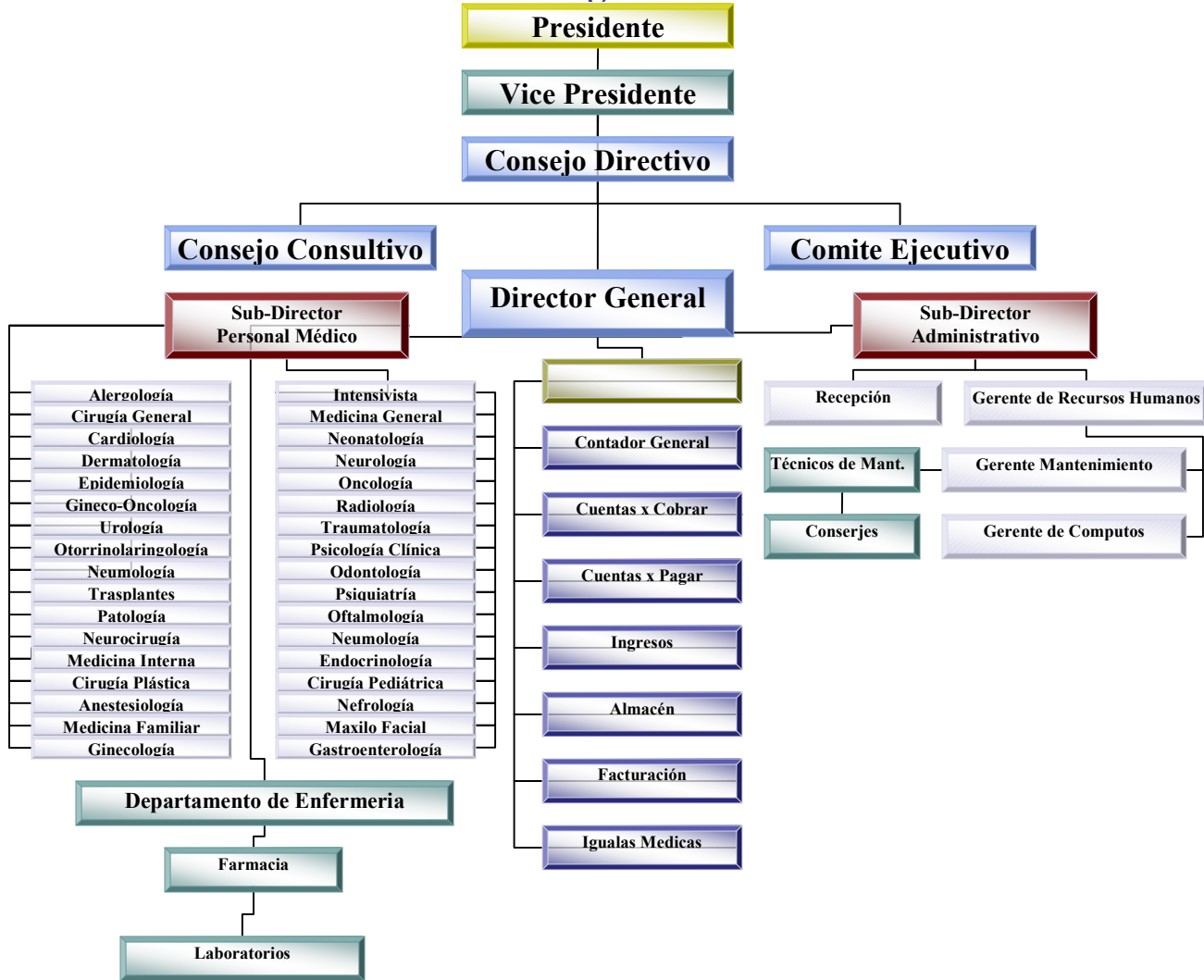
CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000984	5402	Pinza Vaginal
INV-000152	5402	Pinzas De Mosquito
INV-000358	5401	Pipeteador Automático
INV-000362	5401	Porta Agujas Quirúrgico
INV-000364	5401	Porta Chasis
INV-000366	5401	Porta Cubeta Patada
INV-000368	5401	Porta Gasa
INV-000986	5401	Porta Pernos (Experimentos Ópticos)
INV-000370	5401	Porta Pipetas
INV-000988	5401	Porta Suero
INV-000372	5401	Proctosigmoidoscopio
INV-000990	5402	Proporcionador Amalgama Y Mercurio
INV-000374	5401	Proyectores Oftálmicos
INV-001044	5402	Punzón Ortopédico
INV-000376	5401	Rack Esterilización Clavos-Tornillos
INV-001046	5402	Raspa Uterina
INV-000378	5401	Rectosigmoidoscopio
INV-000380	5401	Refrigerador Banco-Sangre
INV-000382	5401	Refrigerador Cadáveres
INV-000384	5401	Refrigerador Laboratorio
INV-001048	5402	Removedor Puentes Y Coronas
INV-000386	5401	Resectoscopio
INV-001050	5402	Retractor Iris
INV-001052	5402	Retractor Lagrimal
INV-001054	5402	Retractor Laminectomia
INV-001056	5402	Retractor Pilar
INV-001058	5402	Retractor Rodillas
INV-001060	5402	Retractor Tiroides
INV-000388	5401	Riñón Artificial
INV-000390	5401	Rinofaringoscopio
INV-001062	5402	Rotor Mano Excavación Dental
INV-001064	5402	Safenotomo
INV-000394	5401	Secador Placas Radiográficas
INV-001180	5402	Separador Abdominal
INV-001186	5402	Separador Amputación
INV-001188	5402	Separador Anal
INV-001190	5402	Separador Bucal
INV-001192	5402	Separador Cerebro
INV-001194	5402	Separador Cirugía General
INV-001196	5402	Separador Cirugía Plástica

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-001198	5402	Separador Columna
INV-001200	5402	Separador Costilla
INV-001202	5402	Separador Esternon
INV-001204	5402	Separador Femurlla
INV-001206	5402	Separador Nasal
INV-001208	5402	Separador Nervio
INV-001210	5402	Separador Orbital
INV-001212	5402	Separador Otorrino
INV-001214	5402	Separador Pediátrico
INV-001216	5402	Separador Piel
INV-001218	5402	Separador Prostático
INV-001220	5402	Separador Pulmonar
INV-001222	5402	Separador Rectal
INV-001224	5402	Separador Retropubico
INV-001226	5402	Separador Tibia
INV-001228	5402	Separador Tiroides
INV-001230	5402	Separador Vaginal
INV-001232	5402	Separador Vejiga
INV-001234	5402	Separador Ventriculografía
INV-001236	5402	Separador Yeso
INV-000396	5401	Sierra Cortar Yeso
INV-000398	5401	Sierra Eléctrica Necropsia
INV-000400	5401	Sierra Hueso (Manual Y Eléctrica)
INV-000402	5401	Sierra Oscilatoria
INV-000404	5401	Sigmoidoscopio
INV-000494	5101	Silla Cama Para Toma De Muestras
INV-000406	5401	Silla Ruedas
INV-000408	5401	Sillón Alberca Terapéutica
INV-000410	5401	Sillón Hidráulico Dental
INV-000412	5401	Sillón Hidráulico Oftalmología
INV-000414	5401	Sistema Cuidado Intensivo
INV-000416	5401	Sistema Irrigación Calórica
INV-001250	5402	Soporte Metálico Con Tenazas
INV-001246	5402	Soporte Para Muestras
INV-001248	5402	Soporte Porta Filtros
INV-001066	5402	Sujetador (Pinza, Experimentos Ópticos)
INV-000486	5401	Tablero Para Terapia Ocupacional
INV-000420	5401	Taladro Ortopédico
INV-000422	5401	Tanque Almacenamiento Líquidos
INV-000424	5401	Tanque Baño Parafina

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-000426	5401	Tanque Remolino
INV-000428	5401	Tanque Revelador Radiografía
INV-001068	5402	Tijera Abdominal
INV-001070	5402	Tijera Alambre
INV-001072	5402	Tijera Amígdalas
INV-001074	5402	Tijera Arteria
INV-001076	5402	Tijera Arteriotomía
INV-001078	5402	Tijera Cardiovascular
INV-001080	5402	Tijera Cartilago Semilunar
INV-001082	5402	Tijera Cirugía General
INV-001084	5402	Tijera Cirugía Plástica
INV-001086	5402	Tijera Clavo
INV-001088	5402	Tijera Clips Sutura
INV-001090	5402	Tijera Corneal
INV-001092	5402	Tijera Cuticular (Cirugía General)
INV-000006	5402	Tijera De Mayo
INV-001094	5402	Tijera Disección (Cirugía General)
INV-001096	5402	Tijera Disección Pulmonar
INV-001098	5402	Tijera Enucleación
INV-001100	5402	Tijera Episiotomía
INV-001102	5402	Tijera Esofageal
INV-001104	5402	Tijera Estrabismo
INV-001106	5402	Tijera Gasa
INV-001108	5402	Tijera Histeroscopia
INV-001110	5402	Tijera Iridocapsulotomía
INV-001112	5402	Tijera Iris
INV-001114	5402	Tijera Laringeal
INV-001116	5402	Tijera Lobectomía
INV-001118	5402	Tijera Membrana Pupilar
INV-001120	5402	Tijera Menisectomía
INV-001122	5402	Tijera Microcirugía General
INV-001124	5402	Tijera Microcirugia Oído
INV-001126	5402	Tijera Microconjuntiva
INV-001128	5402	Tijera Microcorneal
INV-001130	5402	Tijera Microsutura
INV-001132	5402	Tijera Microtenotomía
INV-001134	5402	Tijera Nasal
INV-001136	5402	Tijera Oído Medio
INV-001138	5402	Tijera Pediátrica
INV-001140	5402	Tijera Reconstrucción Plástica

CODIGO	PARTIDA	DESCRIPCION
INV-001142	5402	Tijera Rectal
INV-001144	5402	Tijera Septum
INV-001146	5402	Tijera Sutura Ojo
INV-001148	5402	Tijera Tenotomía
INV-001150	5402	Tijera Torácico-Cardiovascular
INV-001152	5402	Tijera Tumor
INV-001154	5402	Tijera Umbilical
INV-001156	5402	Tijera Uterina
INV-001158	5402	Tijera Vascular
INV-001160	5402	Tijera Venda
INV-001162	5402	Tijera Vesícula Biliar
INV-001164	5402	Tijeras Cataratas
INV-000430	5401	Timón Ejercicios
INV-001166	5401	Tina Evaporación
INV-001178	5402	Torniquete Cardiovascular
INV-001170	5402	Torniquete Neumático
INV-000432	5401	Trefina Trasplante Craneal
INV-000434	5401	Tripie Porta Suero
INV-001172	5402	Trocar Punción, Curvas Y Rectas
90000436	5401	Unidad Axioencefalografía
INV-000438	5401	Unidad Criocirugía
INV-000440	5401	Unidad Dental
INV-000442	5401	Unidad Electro Quirúrgica
INV-000444	5401	Unidad Otorrino
INV-000446	5401	Unidad Portátil Rayos X
INV-000448	5401	Uretroscopio
INV-000450	5401	Ventilador Terapia Respiratoria

Organización



IV.III El Edificio Y Su Distribución En El Terreno

Sobre un terreno de 150,000 Mts² en una de las vías de comunicación más importantes de la ciudad, se construirá un Centro Médico de atención médica con un área de construcción de 6,210 mts². El terreno, está ubicado en una de las zonas de mayor desarrollo y comercio de Puerto Plata, rodeado por importantes barrios residenciales y centros comerciales, clubes deportivos, colegios y universidades. Construcción de 2 niveles, con sótano, 2 ascensores, aire acondicionado central, parqueo para 300 Vehículos.

IV.IV Distribucion De Equipos Y Maquinarias En Las Diferentes

Áreas De Servicios

Sótano

- * **Área de Radioterapia:** (Equipo de acelerador lineal, equipo de braquiterapia, área de simulación y planeación de dosis).
- * **Área de Medicina Nuclear:** (Unidades de gamagrafía topográfica y facilidades para administración de fármacos con radioisótopos).
- * **Planta de Emergencia:** (Para suministro de energía eléctrica, calderas, bombas de agua y centrifugas de aire acondicionado).
- * **Archivo**
- * **Ascensores**
- * Cocina, Baños, Cafetería, Morgue, Lavandería, Almacén General.

Primer Piso

- * Salones de Conferencia, Capilla, Sala de Juntas y Auditoria.
- * Biblioteca, Librería, Floristería, Farmacia, Óptica, Ascensores.
- * Urgencias, Observación, Fisioterapia, Diálisis, Quimioterapia, Servicios Diagnósticos Cardiológico y Neurológicos Ambulatorios, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnosticas, Equipos de Radiología General, Escenografía Computarizada, Resonancia Nuclear Magnética, Litotricia Extracorpórea, Mamografía y Ecografía.
- * Admisión, Igualas Medica, Corredores de Seguro, Caja.
- * Habitaciones Sencillas (con 2 camas cada una).
- * Área de Esterilización y Central de Materiales.

Segundo Piso

- * Oficinas Administración, Coordinación de Enfermería y Dirección de Programas Docentes.
- * Salas de Cirugía y Recuperación, Unidad de Cuidados Intensivos, Cuidados Médicos y Quirúrgicos, Rayos X, Unidad de Obstetricia, sala de Cuidados Intensivos de Recién Nacidos, Unidad de Endoscopia y Cirugía Ambulatoria, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.
- * Habitaciones Semi-Sencillas (con 1 cama cada una).
- * Suites con 1 cama cada una.
- * Estación de enfermería.

Tercer Piso

- * Oficinas de Dirección General y Dirección Médica, Sala de Juntas y Auditorio.
- * Habitaciones Privadas.
- * Habitaciones Suite con 1 cama cada una.
- * Habitaciones para residentes e internos.
- * Estación de enfermería.

Consultorios Médicos

Construcción de 1,000 Mts² distribuidos en los 2 pisos. Dispone de 100 consultorios para Médicos Institucionales con 100 cuartos para examen de pacientes, zonas de enfermería y secretarías y áreas de espera de pacientes y archivo de historias clínicas.

Área Para Futuras Expansiones

Al concluir la actual construcción quedan 132,000 Mts² de área del lote disponibles para construir y expandir los actuales o futuros servicios.

IV.V Rendimiento

Las expectativas indican que este centro de salud contará con un rendimiento óptimo ya que los servicios a ofrecer a nuestros clientes serán permanentes y tendremos los mejores profesionales en la medicina para cada necesidad.

IV.VI Mantenimiento Del Centro Medico

Universalmente es aceptada la necesidad de la conservación y mantenimiento de la infraestructura, los equipos e instalaciones médicas, así como también los gastos planificados cuidadosamente en mantenimiento, los cuales reducen la depreciación del costo de capital del equipo y aumentan su tiempo útil de vida.

Por las razones anteriormente mencionadas es que siempre tendremos la necesidad de disponer de tiempo, aunque sea mínimo para hablar del mantenimiento del Centro Medico, como en ésta oportunidad. En este punto, es necesario discutir el sentido de algunas expresiones para asegurarnos que estamos hablando del mismo tema; en todo el mundo existen diferencias entre el significado de las palabras y en especial las que provienen del término mantenimiento.

Entendemos por mantenimiento el conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades (inmuebles, equipos, instalaciones, herramientas, etc.), en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido.

Para las diferentes actividades de mantenimiento hay diferentes intensidades, depende de la edad del equipo y de los años de uso, que se puede describir en una característica de eficiencia.

Para entender esta dependencia se puede analizar las vertientes siguientes, que representan un modelo para la dependencia de la frecuencia de falla en relación con el tiempo de aprovechamiento, esta curva se llama de vaso o de bañera. En esta curva hay tres fases:

- a. La primera fase se caracteriza por fallas debido a defectos de fabricación e instalación para un centro de salud. Esta primera fase deberá ser cubierta con la garantía de la empresa proveedora o instaladora del bien o servicio.
- b. La segunda fase es normalmente el periodo donde la maquina trabaja sin fallas, el caso de deficiencia es ocasional y por eso la frecuencia de falla es constante por razones de estadística.
- c. La tercera fase se caracteriza por la edad del bien, y por eso las fallas típicas son causadas por desgaste de los componentes del bien, este porcentaje aumenta hasta cierto nivel, cuando todos los componentes del bien son reemplazados.

Así cada equipo, cada instalación o planta física tiene su tiempo característico de aprovechamiento, por ejemplo:

- a. Instalaciones de una Caldera (20 a 25 años).
- b. Tubería de un Centro Medico (30 años).
- c. Equipo Médico (5 a 10 años).

Cuando existe un buen mantenimiento, esos tiempos de servicio o de vida útil pueden prolongarse, siendo un factor económico importante para el Centro Medico, al que podemos subdividir para efectos del mantenimiento en:

- a. Infraestructura.
- b. Equipamiento.
- c. Instalaciones.

Objetivos Del Mantenimiento

El objetivo final del mantenimiento del Centro Medico es la atención de servicios de salud, y hacia ese fin deben dirigirse todas las actividades del mantenimiento del centro, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. ASPECTO TÉCNICO, con el cual se llega a cumplir el objetivo inmediato de conservar la infraestructura, equipamiento e instalaciones del Centro, en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y confiable, para no interrumpir los Servicios.
- b. ASPECTO ECONÓMICO, con el cual se llega al objetivo básico del Mantenimiento, o sea el de contribuir por los medios disponibles a sostener lo mas bajo posible el costo de operación del Centro Medico.

Estos aspectos del mantenimiento, que se dan en cualquier empresa, se verán acrecentados grandemente con el objetivo social en el caso de los Centros Médicos.

- c. ASPECTO SOCIAL, para el Sector Salud, una falla técnica que repercute en el paciente, no se puede calcular inmediatamente como valor dado en dinero, hay solamente raros casos donde es posible calcular una falla en el sentido del valor del dinero (cuando una cadena de frío no funciona se malogran las vacunas y medicamentos, en este caso es posible calcular la perdida económica).

El término social se manifiesta cuando debido a una falla del equipo se produce una pérdida de vida, o se agrava la situación de salud en que ingresó el paciente; como casos concretos podemos citar la falla de la válvula de ingreso del gas de anestesia o el mal funcionamiento de la cama calentadora de bebés, que pueden dar resultados funestos, o el caso del paciente que adquiere otra enfermedad dentro del Centro Medico por una falla en el equipo de esterilización.

Términos Técnicos Del Mantenimiento

Una forma de cumplir con los objetivos del mantenimiento es la de desarrollar las siguientes actividades dadas por las Normas DIN 31051:

INSPECCIÓN, entendida como constatación, reconocimiento o comprobación del estado actual del bien.

MANTENIMIENTO o cuidado, que engloba la limpieza, lubricación y ajuste, con el fin de reducir el desgaste de partes.

REPARACION, para garantizar que el bien esté listo para el servicio después de una falla. En general, de acuerdo con sus formas de intervención el mantenimiento se puede categorizar de diversas maneras, siendo una de las más aceptadas la siguiente:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO o reparaciones, es el sistema que emplearon las industrias e instituciones, cuando desconocían los beneficios de una programación de los trabajos de mantenimiento, y consiste en corregir las fallas, cuando éstas se presentan, usualmente sobre una base no planificada, dando cumplimiento a la solicitud del operario o usuario del equipo dañado. La actitud de permitir que instalaciones y equipos continúen funcionando sin prestarles atención hasta que una avería originara la suspensión o disminución del servicio, tenía su origen en las siguientes causas:

- a. Indiferencia o rechazo de las técnicas de programación.
- b. Falta de justificación económica para técnicas de programación.
- c. Demanda excesiva temporal o permanente de la capacidad de los equipos.

Esta forma de mantenimiento impide el diagnóstico exacto de las causas que provocan la falla, pues se ignora si falló por mal trato, por abandono, por desconocimiento del manejo, por desgaste natural, etc. Ejemplo de este tipo de mantenimiento, muy corriente en nuestro País y la proyección de las causas que justifiquen plenamente el Mantenimiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, podemos definirlo como la programación de una serie de inspecciones (de funcionamiento y de seguridad), ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica en base a un plan y no a una demanda del operario o usuario, por lo que también es conocido como Mantenimiento Preventivo Planificado (MPP), y su propósito es prever las fallas manteniendo los sistemas de infraestructura, equipos e instalaciones hospitalarias en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos. La característica principal de este tipo de Mantenimiento es la de inspeccionar los equipos y detectar las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno. Con una buena organización del Mantenimiento Preventivo, se obtiene experiencias en la determinación de causas de las fallas repetitivas o del tiempo de operación seguro de un equipo, además se llega a conocer puntos débiles de instalaciones, máquinas, etc. Otras Ventajas Del Mantenimiento Preventivo Son:

- a. **Confiabilidad**, los equipos operan en mejores condiciones de seguridad, ya que se conoce su estado, y sus condiciones de funcionamiento, esto es de suma importancia para el servicio que presta un Centro de Salud.
- b. **Disminución del tiempo muerto**, reduce el tiempo de fuera de uso de equipos.
- c. **Mayor duración**, los equipos a instalaciones tendrán una vida útil mayor que la que tendrían sin Mantenimiento Preventivo.

Menor Costo de Reparación.

- a. **Disminución de existencias en Almacén**, puesto que se precisa los repuestos de mayor y menor consumo.
- b. **Uniformidad** en la carga de trabajo para el personal de Mantenimiento debido a una programación de actividades.

MANTENIMIENTO PREDICTIVO, es mas una filosofía que un método de Trabajo. Se basa fundamentalmente en detectar una falla antes de que suceda, para dar tiempo a corregirla sin perjuicios al servicio; se usan para ello instrumentos de diagnóstico y pruebas no destructivas. De hecho el mecánico experimentado que saca una gota de aceite de la caja de engranajes y la palpa entre los dedos, o el que revisa con la mano cuan caliente está una chumacera, o que tan desalineado está un acoplamiento, está realizando Mantenimiento Predictivo. Por ejemplo el Mantenimiento Predictivo debe ser capaz de determinar exactamente el espesor de los tubos de una Caldera.

Otro factor importante para determinar las conveniencias de aplicar el sistema de Mantenimiento Predictivo, es el estado de conservación del equipo, pues es evidente que resultaría un desperdicio de tiempo y de dinero el aplicar técnicas modernas a equipos que deberían haber tenido una reparación general hace mucho tiempo.

A diferencia del Mantenimiento Preventivo, que debe aplicarse en conjunto, el Mantenimiento Predictivo puede aplicarse por pasos.

RECUPERACIÓN DE EQUIPOS, mención aparte merece la enorme relación de equipos e instalaciones hospitalarias que se encuentran in operativos, ya sea por falta de algún aditamento o repuesto para su funcionamiento, por desconocimiento de su operación o porque fue utilizado en condiciones adversas que dieron lugar a su parada prematura; en estos casos se hace necesario la rehabilitación de dichos equipos, porque de otra manera no será posible emprender su Mantenimiento Preventivo, siendo indispensable el destinar un Presupuesto exclusivo para recuperación de equipos.

INVENTARIO TÉCNICO, diferenciándolo del Inventario físico, porque en el primero se deberá consignar las características técnicas del bien, así como realizar acopio de la información de manuales, catálogos, planos, especificaciones, necesarias como información inicial; y el segundo es la relación patrimonial de los bienes del

centro de salud. El Inventario técnico puede ser ordenado en forma de Archivos en papel tamaño carta, en tarjetas tipo Kardex, o en una base de datos computarizada.

PROCEDIMIENTOS PARA MANTENIMIENTO, en esta fase y con ayuda de la información inicial, se confecciona las listas de trabajos a ejecutarse rutinariamente para cada equipo, no olvidando de concatenar los códigos establecidos en el Inventario Técnico y los símbolos que se utilizarán para el Control de las Frecuencias del Mantenimiento.

CONTROL DE FRECUENCIAS, donde se indica la semana del año en la que el Procedimiento de Mantenimiento deberá ser efectuado. Para la planificación de las frecuencias del Mantenimiento, se hace necesario el sentido organizador del encargado de su programación, para garantizar la mejor disposición de recursos humanos, técnicos, y materiales de que disponga el Centro Medico.

REGISTRO DE REPARACIONES, esta fase del Mantenimiento corresponde a disponer de datos confiables sobre los tipos de reparaciones efectuadas, los repuestos utilizados, el costo anual y acumulado del Mantenimiento, que contribuirá a determinar los stocks de repuestos mínimos, la factibilidad del reemplazo del bien por causa del elevado costo de reparación, etc.

Adicionalmente a estas cuatro fases principales del Mantenimiento Preventivo, debe contarse con la Inspección y Supervisión trimestrales, llamados Ciclos de Inspección, con lo que se logrará constantemente actualizar principalmente las Frecuencias de Mantenimiento, y eventualmente de acuerdo a las condiciones propias del trabajo, los Procedimientos del Mantenimiento.

Para la aplicación del Mantenimiento Preventivo se requiere de un alto grado de

conocimiento y organización eficiente que dará como resultado una utilización decreciente del Mantenimiento Correctivo.

TÉRMINOS ECONÓMICOS DEL MANTENIMIENTO

Hemos indicado que para ofrecer una mejora en la atención de servicios de salud, es necesario que la infraestructura, equipamiento e instalaciones hospitalarias se encuentren en condiciones adecuadas y oportunas de funcionamiento con la aplicación del correspondiente Programa de mantenimiento, sin embargo el mantenimiento organizado y eficiente es poco común en nuestros países.

La mayoría de administradores de centros de salud aun no han comprendido lo que realmente significa mantenimiento, un sector mínimo de ellos son los que se preocupan realmente del problema. Muchas veces el administrador como médico y profesional olvida que el centro de salud es una empresa y como tal debe ser dirigida por principios administrativos, y que los servicios de mantenimiento influyen en la economía del mismo.

Una de los factores negativos para el entendimiento de lo que es Mantenimiento, es la falta de conocimiento existente entre el costo de los equipos y los costos del Mantenimiento de un Centro de salud, sin soslayar por supuesto, el costo de la rehabilitación de un equipo, instalación a infraestructura hospitalaria, así se pretende comparar el Costo del Mantenimiento anual como un porcentaje del Presupuesto anual de Operaciones del Centro Medico(5% según Resolución en mérito), sin contemplar que lo que se pretende conservar es el Capital invertido a sea el Costo de la Inversión.

En nuestro país en vía de desarrollo, el recurso económico es muy importante Para lograr nuestro desarrollo, sin embargo a la vista del mal uso del Recurso en Centros

Hospitalarios, podemos colegir que utilizando mejor los recursos disponibles, llegaremos a obtener un desarrollo sostenido.

IV.VII Higiene Del Centro Medico

Definida como la parte de la Medicina que estudia el modo de conservar la salud, y de prevenir las enfermedades dentro del Centro de salud, la Higiene del Centro Medico empieza con la limpieza de los ambientes, equipos e instalaciones, llegándose a desarrollar en nuestros días gracias a la aparición de las técnicas de antisepsia.

ANTISEPSIA, Es el método consistente en combatir o prevenir las infecciones, destruyendo los gérmenes que las causan.

ASEPSIA, Método para evitar la putrefacción destruyendo los gérmenes presentes en las heridas.

El mantenimiento de las técnicas de asepsia en los Centros Hospitalarios modernos, exige básicamente la esterilización, desinfección, y el buen saneamiento.

Esterilización: su objeto es destruir los gérmenes dañinos presentes en el Centro, o sea, en el instrumental quirúrgico, en la ropa para los pacientes e inclusive en los desechos del Centro Médico. La Esterilización se consigue generalmente por medios físicos, como por ejemplo: Por aire caliente a 100 °C por más de una hora, utilizado para objetos de vidrio o metal, Por vapor de agua a 120°-132 °C por 5, 20 o 40 minutos, según se trate de instrumental quirúrgico, jebes, textiles o soluciones, Por Ondas de Ultrasonido y por Emisión de Rayos Gamma. También puede realizarse por medios químicos mediante la utilización de sustancias como el Oxido de Etileno y la Formalina.

Para su eficiente utilización debe asegurarse que los equipos y accesorios utilizados en el proceso se encuentren en buen estado de funcionamiento, así como seleccionar el programa correcto para la esterilización de los distintos materiales a ser tratados.

Desinfección: Procedimiento que garantiza la no propagación de las enfermedades epidémicas, para el efecto es necesario el tratamiento de las camas, colchones, pisos, paredes, cámara mortuoria e instalaciones sanitarias con alguno de los métodos mencionados en el caso de la esterilización y cuya aplicación se adapte al tamaño y características de los elementos a desinfectar.

Buen saneamiento: Debemos tomar muy en cuenta que los medios habituales por los cuales los gérmenes productores de enfermedades penetran en el organismo son:
Por los alimentos, agua u otros líquidos.

- a. Por la aspiración del aire con gérmenes en suspensión.
- b. A través de la piel.
- c. por picaduras de insectos, cortaduras, rasguños, etc.
- d. Por contacto con personas enfermas.

Por lo que un buen saneamiento considera el control y tratamiento del ingreso de agua, alimentos, medicinas, hasta la salida de gases y vapores tóxicos, aguas residuales, desechos orgánicos, calor, etc.

Asimismo será necesario el Control de la temperatura y humedad en el almacenamiento de Medicinas, la incineración y el transporte apropiado de la basura, la fumigación periódica de todos los ambientes de Centros de salud y garantizar un clima adecuado para evitar la reproducción de los gérmenes que producen enfermedades.

En todos los casos anteriormente mencionados, nuestro País es privilegiado al contar con disposiciones oficiales que reglamentan y garantizan el buen saneamiento, como la Ley General de Aguas D.L. 17752 del 24.7.69 o el Código Sanitario (D.L. 17505), siendo necesario únicamente su puesta en ejecución con ligeras variaciones que los actualicen.

IV.VIII Programa De Trabajo

El programa a ejecutar consiste planificación de las labores a realizar en el Centro de salud para beneficio de los pacientes y del personal que labora en esta institución, con una coordinación sincronizada.

CAPITULO V

TAMAÑO Y LOCALIZACIÓN

DEL PROYECTO

V.I Tamaño

En este punto determinamos el tamaño o dimensión que deben tener las instalaciones, así como la capacidad del personal y equipos requeridos por el proceso de conversión del proyecto. El tamaño del proyecto está definido por su capacidad física o real de producción de bienes o servicios, durante un período de operación normal.

La importancia de la dimensión, en el contexto de estudio de factibilidad, radica en que sus resultados se constituyen en parte fundamental para la determinación de las especificaciones técnicas sobre los activos fijos que habrán de adquirirse. Tales especificaciones serán requeridas a su vez, para determinar aspectos económicos y financieros sobre los montos de inversión que representan cada tipo de activo y de manera global, que serán empleados en el cálculo de los costos y gastos que derivan de uso y que se emplearán, posteriormente, en la evaluación de la rentabilidad del proyecto.

En la determinación del tamaño de un proyecto existen, por lo menos, dos puntos de vista: **El Técnico** o de Ingeniería y **El Económico**.

- a. El Técnico define a la capacidad o tamaño como el nivel máximo de producción que puede obtenerse de una operación con determinados equipos e instalaciones.
- b. El Económico define la capacidad como el nivel de producción que, utilizando todos los recursos invertidos, reduce al mínimo los costos unitarios o bien, que genera las máximas utilidades.

Hacer demasiado énfasis en la búsqueda de soluciones óptimas desde el punto de vista técnico, dejando de lado el punto de vista económico, es un error que se comete con

frecuencia, y que priva al proyecto en su conjunto de la competitividad que implica menores costos y gastos tanto de tipo operativo como financieros.

V.II Tamaño Del Mercado

Tras haber validado la idea (cerciorarse de que el proyecto es realista y que hay coherencia entre el portador y las características y exigencias del proyecto), hay que pasar a la etapa de la elaboración del proyecto. Se trata de un trámite fino y minucioso cuya primera realización será el estudio del mercado par confirmar, afinar o anular muy rápidamente las primeras elecciones respecto a la combinación "producto/mercado"; es decir, ¿qué servicio vamos a vender y a qué tipo de pacientes?

El apelativo "mercado" puede intimidar al creador que puede temer la falta de competencia para este ejercicio. En realidad, incluso si hay un poco de técnica, un estudio de mercado es sobre todo una cuestión de sentido común. Sin tener nociones muy punteras de marketing, hay que plantearse algunas cuestiones (si no se quiere correr el riesgo de no vender suficientemente más tarde y tener que liquidar el negocio) y poner enfrente un enfoque que permita hallar y **justificar seriamente**, cada vez la respuesta.

V.III Tamaño Y Localización

El tamaño del proyecto y su localización corresponden a la población habitante en la ciudad de Puerto Plata así como sus Zonas Aledañas, Municipios, provincias y visitantes.

Nomina del Personal del Centro Medico Del Norte, C. Por A.

Alergología

Dr. Jose Arnold.

Dr. Javier Chevalier.

Dra. Jhoanna Pimentel.

Dr. Michel Serruya.

Dr. Fernando Mota.

Dr. Armando mancebo.

Cardiología

Dr. Armando mancebo.

Cirugía General

Dr. George Hasoury.

Dr. Daniel Vandelhurt.

Dr. Danilo Grullon.

Dra. Miriam Vilomar.

Dra. Stefanny Lantigua.

Dr. Alberto Castillo.

Dr. Emilio Arbaje.

Dermatología

Dr. Juan Alexis Payamps.

Dra. Richard Gil.

Epidemiología

Dr. Ambiorix De La Rua.

Dra. Mariana Ramón.

Dra. Ernesto Quintana.

Gineco-Oncología

Dr. Marcos Mercedes.

Dra. Elba Yaniris Martínez.

Dr. Fabio Manuel Martinez.

Intensivista

Dr. Julian De Frank.

Dr. Francisco Castro.

Medicina General

Dr. Federico Lama.

Dr. Lorenzo Ramírez.

Dr. Andel Zorrilla.

Dr. Miguel Expidio.

Dra. Patria Sandoval.

Dr. Jhon Percival.

Dr. Juan Luís Lenon.

Neonatología

Dr. Geraldo Pujols.

Dra. Miguel Cabrera Diaz.

Neurología

Dr. Miguel Solano.

Dr. Júnior Alberto Llosa.

Dra. Aris Mir Solís.

Dr. Osvaldo Poline Ceballos.

Dra. Luz Miranda Obregón.

Dra. Waleska Castilla Vásquez.

Oncología

Dr. Yoel Perdomo Sabala.

Dr. Juan Ricardo Vásquez Ricardo.

Dr. Jofrey Caballero.

Dr. Raúl Holguín Ulloa.

Dr. Mayobanex Núñez.

Dr. Miguel Cardona Pelegrin.

Dra. Gissel Mendoza.

Dra. Paola Encarnación Mercado.

Radiología

Dra. Raquel Tavarez

Dr. Ignacio Montero.

Dr. David Paul Richard Benz.

Dra. Alba Frica Mozart.

Traumatología

Dra. Perla Montañés.

Dra. Daysi Fuentes.

Dr. Efrén Leyva.

Dra. Susana Del Valle.

Dr. Manuel García Thomas.

Dr. Brian Dosamantes.

Dr. Adrián Goico Delgado.

Urología

Dr. Mohamad Aoun.

Dr. Pedro Mir Ostos.

Dr. Enmanuel Ortega Fonsi.

Dr. Carlos Armendáriz.

Dr. Bruce Ponce Rémington.

Dra. Rosaura Spindola.

Dra. Katlen Marie Guzmán Ulloa.

Dra. Rosalía Castaños.

Psicología Clínica

Lic. Britney Sandoval Murray.

Lic. Kassandra Villarreal.

Lic. Jorsua Fadul Farington.

Licda. Arlenne De Jiménez.

Lic. Julio Jiménez.

Licda. Jacqueline Bracamontes.

Otorrinolaringología

Dr. Edgar Negron.

Dra. Paulina Lantigua Morel.

Dr. Rangel Daniel Soto.

Dr. Arath Maldonado.

Odontología

Dr. Fabián Gruñón.

Dra. Ana Lucia La Hoz Cuevas.

Dr. Mauricio Cuevas Espíndola.

Neumología

Dr. Alejandro Roldan.

Dra. Rosanny Villafañez.

Dr. Esteban Ovalles Lugo.

Dra. Alicia Collado Brito.

Dr. Esteban Luciano.

Trasplantes

Dr. Mario Lacen Juma.

Dr. Gaspar Deline.

Dra. Carla Ortiz Legua.

Dra. Marina Escalante Ferreira.

Psiquiatría

Dra. Fabricia Fernández Parra.

Dr. Alberto Maldonado Pérez.

Patología

Dr. Thomas Arvelo.

Dra. Aracelys Murguía.

Dr. Ulises Spailat.

Oftalmología

Dr. Donald Edeman Rica.

Dra. Bianca Acuña Juma.

Dr. Arsenio Tineo Céspedes.

Neurocirugía

Dr. Heidy Noel Bisoño.

Dra. Loida Grant Andujar.

Dr. Alix Deligne Bravo.

Dra. Sasha Lisbeth Brugal.

Neumología

Dr. Nelson Deligne.

Dr. Manuel Coco Raposo.

Dra. Michell Dorantes Cuevas.

Medicina Interna

Dr. Noe Del Bosque Suncar.

Dr. Fabián Castro Soler.

Dr. Adalberto Castro Juma.

Dr. Gabriel Bonnetti.

Dra. Digna Espinosa Fadul.

Dra. Jenni Fortuna Aragonés.

Dr. Josué Almirante Balbuena.

Dr. Froed Deligne.

Endocrinología Y Nutrición

Dra. Agaid Belliard Salcedo.

Dr. Carlos José Peña Cid.

Endoscopia Y Motilidad Intestinal

Dr. Gabriel Troncoso Artilles.

Dra. Mónica Rosado Duran.

Dr. Guillermo Dorantes Hernández.

Cirugía Plástica

Dr. Ricardo Armenteros Díaz.

Dra. Cristal Del Rosario Castillo.

Dr. Aldo Brugal Colon.

Cirugía Pediátrica

Dr. Donald Read Fernández.

Dra. Alicia Ginebra Bermúdez.

Cardiología Intervencionista

Dr. Adrián Quisqueya Prin.

Dr. Bielka Marlenni Rubiera Colon.

Anestesiología

Dr. Fausto Matías Sen.

Dra. Elizabeth Puentes.

Dra. Leonora Duval Alcántara.

Dr. Nicolás Cepeda Suriel.

Nefrología

Dr. Noel Villa Pedron.

Dra. Kisna Fisher Morua.

Maxilo Facial

Dr. Gustavo Durán Araujo.

Dra. Julianne Jiménez Del Rosario.

Dr. Ángel Luís Jiménez Del Rosario.

Dra. Aliah Dorantes Richard.

Medicina Familiar

Dr. Julio Leiva Gonnell.

Dr. Moisés Troncoso Duran.

Dr. Fulgencio Salazar.

Dr. Yoskar Nolasco Cabrera.

Dra. Farah Manríquez.

Dra. Diana Guzmán Bracho.

Dr. Guillermo Bolaños.

Dr. Sebastián Brito Ulloa.

Ginecología

Dr. Nelson Lantigua Puentes.

Dr. Víctor Rid Morua.

Dr. Martín Alvarado.

Dra. Yesenia Calua Duarte.

Dra. Alisha Shoert Fung.

Dr. Kelvin Goza Burgos.

Dr. Harold Xion Bool.

Dr. Hernald Mislou Vargas.

Dra. Gisela Dubal Rid.

Hematología

Dra. Solangel Cantú Mendoza.

Dr. Yorgi Luís Nuez.

Dra. Teresa Sued Zains.

Dr. Enmanuel Alcano.

Gastroenterología

Dr. Arcidez Mir Mejia.

Dr. Samuel Rodríguez.

Dra. Maireny Pérez Castellanos.

Dra. Ana Victoria Ruiz.

CAPITULO VI
INVERSION
DEL PROYECTO

VI.I Inversión del Proyecto

Inversión Fija	Valor	Importe Total
Inversión de Terreno	RD\$ 10,107,000.00	
Inversión Edificio	RD\$ 49,501,000.00	
Inversión Maq. y Equip.	RD\$ 534,499,000.00	
Vehículos	RD\$ 54,499,000.00	
Equipo de Oficina	RD\$ 88,000,000.00	
	Total➔	RD\$ 736,606,000.00

VI.II Calculo del Capital de Trabajo

Capital de trabajo = Capital Neto, que es la diferencia entre Activo Corriente y el Pasivo Corriente.

$$\text{CNT} = \text{AC} - \text{PC}$$

$$43,111,247.00 - 21,261,171.79 = \mathbf{21,850,075.21}$$

$$\mathbf{\text{CNT} = \text{RD\$ } 21,850,075.21}$$

VI.III Financiamiento

Todos los recursos para la construcción y equipamiento de El Centro Medico del Atlántico, S. A. fueron conseguidos mediante aportaciones de las Personas Jurídicas y Personas Naturales. No se han recibido aportes del Gobierno

VI.IV Presupuesto del Proyecto

Costo de la Construcción con Equipos Técnicos	U\$ 15.000.000.00
Costo de los Equipos Fijos y Móviles Iniciales	U\$ 15.000.000.00
TOTAL	U\$ <u>30.000.000.00</u>

TOTAL GENERAL	<u>RDS 108,0000,000.00</u>
----------------------	-----------------------------------

CAPITULO VII

PRESUPUESTO DE INGRESO

VII.I Costo De Energía Eléctrica

Se ha proyectado que el consumo de combustibles y lubricantes de Electricidad será contratado con EDENORTE, para ofrecer mejor servicios y rapidez para la operación de dicha necesidad. Esto será para darle soporte a lo que será nuestra generadora eléctrica y ambulancia.

	El costo de Kb será de	RDS 3.70
	Costo Eléctrico	RD\$ 8,500,000.00
Año	Consumo KWH/Año	
1	1,345,775	RD\$ 4,979,367.50
2	2,465,780	RD\$ 9,123,386.00
3	2,568,075	RD\$ 9,501,877.50
4	3,750,000	<u>RD\$ 13,875,000.00</u>
	Total→	RD\$ 45,979,631.00

VII.II Costo de Agua y Basura

#	Compañía	Importe
1	INDRHI	RD\$ 120,000.00
2	CORAAPLATA	RD\$ 105,000.00
3	AYUNTAMIENTO	<u>RD\$ 95,000.00</u>
	Total→	RD\$ 320,000.00

VII.III Costo de Materia Prima

Combustibles Y Lubricantes

Año 1	
Generadores Eléctricos	RD\$ 2,800,000.00
Full- Oil	RD\$ 15,500,000.00
Generador COD	RD\$ 2,500,000.00
Gasolina	<u>RD\$ 6,500,000.00</u>
Total➔	RD\$ 26,300,000.00

Total /Año	
2	RD\$ 26,720,800.00
3	RD\$ 27,250,300.00
4	<u>RD\$ 28,800,400.00</u>
Año 1+ 2..4 Total➔	RD\$ 109,071,500.00

VII.IV Mantenimiento

Año	Importe
1	RD\$ 550,000.00
2	RD\$ 670,000.00
3	RD\$ 790,000.00
4	<u>RD\$ 850,000.00</u>
Total➔	RD\$ 2,860,000.00

VII.V Costo de Materiales

Año	Importe
1	RD\$ 90,500,000.00
2	RD\$ 92,762,500.00
3	RD\$ 95,081,562.50
	RD\$ 97,458,601.56
4	<u>RD\$ 99,895,066.60</u>
Total➔	RD\$ 475,697,730.66

VII.VI Costo de Mano de Obra, Estructura & Equipamiento

En base a RD\$ 800,000,000.00 con la aplicación en las diferentes partidas.

CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.

Estado de Situación Financiera

Valores Expresados en RD\$

Descripción	Distribución Porcentual	Importe
Estructura	6.1876%	RD\$ 49,501,000.00
Acabado Instalación	11.0000%	RD\$ 88,000,000.00
Fachada	6.0000%	RD\$ 48,000,000.00
Instalaciones Técnicas	66.8124%	RD\$ 534,499,000.00
Costos de Supervisión	10.0000%	<u>RD\$ 80,000,000.00</u>
	Total➔	RD\$ 800,000,000.00

VII.VII Seguro de Propiedad 1%

Año	Importe
1	RD\$ 495,010.00
2	RD\$ 495,010.00
3	RD\$ 495,010.00
4	RD\$ 495,010.00
5	<u>RD\$ 495,010.00</u>
Total➔	RD\$ 4,950,100.00

VII.VIII Depreciación

CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.
Estado de Situación Financiera
Valores Expresados en RD\$

<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Depreciación</u>
Edificios	RD\$ 49,501,000.00	30 Años	RD\$ 1,650,033.33
Maquinas	RD\$ 95,500,000.00	10 Años	RD\$ 9,550,000.00
Equipos de Oficina	RD\$ 88,000,000.00	5 Años	RD\$ 17,600,000.00
Equipos de Transporte	RD\$ 54,499,000.00	10 Años	<u>RD\$ 5,449,900.00</u>
		Total Anual➔	RD\$ 34,249,933.33

VII.IX Estados Financieros

CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.

Estado de Resultados Presupuestado

Al 31 de Julio del 2009

Valores Expresados en RD\$

	MES ACTUAL		
	Real	Presupuesto	Disponible
INGRESOS			
Habitaciones	17,019,094.11	18,010,094.11	991,000.00
Seguros	13,175,345.60	13,317,341.70	141,996.10
Internamientos	12,257,081.85	12,357,011.35	99,929.50
Honorarios médicos	10,452,145.55	10,552,160.20	100,014.65
Laboratorios	1,450,215.50	1,402,155.10	-48,060.40
Otros ingresos	582,920.79	562,910.00	-20,010.79
TOTAL INGRESOS	54,936,803.40	56,201,672.46	1,264,869.06
COSTOS			
Alimentos y bebidas	808,234.30	6,838,204.00	6,029,969.70
Teléfono	54,545.00	74,360.00	19,815.00
Medicamentos	1,215,111.11	1,219,540.20	4,429.09
TOTAL COSTOS	2,077,890.41	8,132,104.20	6,054,213.79
GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES			
NOMINA Y GASTOS RELACIONADOS			
Generales y administrativo	1,101,092.97	1,033,783.41	-67,309.56
Médicos generales	973,513.60	984,642.20	11,128.60
Enfermería	134,444.81	21,249.23	-113,195.58
Conserjes	117,578.63	245,252.56	127,673.93
Lavandería	211,148.90	187,321.39	-23,827.51
Persona auxiliar	169,717.91	257,380.85	87,662.94
Ventas y mercadeo	216,138.56	217,238.50	1,099.94
Recursos humanos	102,221.46	78,089.25	-24,132.21
Seguridad	99,761.11	102,618.50	2,857.39
Mantenimiento	133,191.91	135,240.00	2,048.09
Impuesto y beneficios empleados	25,750.00	26,450.00	700.00
TOTAL NOMINA Y GASTOS RELACIONADOS	3,284,559.86	3,289,265.89	4,706.03
OTROS GASTOS			
Generales y administrativo	58,507.53	707,610.51	649,102.98
Médicos generales	84,080.35	1,043,210.50	959,130.15
Teléfono	25,550.00	408.06	-25,141.94
Enfermería	21,120.04	252,917.93	231,797.89
Lavandería	121,754.87	138,946.50	17,191.63
Persona auxiliar	44,450.90	511,183.47	466,732.57
Ventas y mercadeo	150,250.00	10,355.95	-139,894.05
Recursos humanos	12,946.79	14,907.19	1,960.40
Seguridad	45,055.00	5,506.34	-39,548.66
Mantenimiento	828,955.96	954,818.23	125,862.27
Agua, luz y fuerza	5,349,427.03	3,947,995.74	-1,401,431.29
Gastos de capital	5,200.00	0.00	-5,200.00
TOTAL OTROS GASTOS	6,747,298.47	7,587,860.42	840,561.95
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	10,031,858.33	10,877,126.31	845,267.98
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	12,109,748.74	19,009,230.51	6,899,481.77
Utilidad del Periodo (+/-)	RD\$ 42,827,054.66	RD\$ 37,192,441.95	RD\$ -5,634,612.71

CENTRO MEDICO DEL ATLÁNTICO, S. A.
Estado de Situación
Al 31 de Julio del 2009
Valores Expresados en RD\$

			<i>Análisis Vertical</i>
			<i>%</i>
ACTIVO			
Corriente			
Disponibles		<u>43,111,247.00</u>	5.7%
Caja	15,706,500.00		2.1%
Bancos	27,404,747.00		3.6%
Deudores		<u>8,025,000.00</u>	1.1%
Clientes	7,525,000.00		1.0%
Cuentas por Cobrar a Empleados	500,000.00		0.1%
Propiedad Planta y Equipos		<u>702,356,066.67</u>	92.5%
Edificios	49,501,000.00		6.5%
Terreno	10,107,000.00		1.3%
Equipo de Oficina	88,000,000.00		11.6%
Maquinarias & Equipos	534,499,000.00		70.4%
Vehículos	54,499,000.00		7.2%
Menos: Depreciación Acumulada	34,249,933.33		4.5%
Diferidos		<u>5,445,110.00</u>	0.7%
Gastos Pagados por Anticipados	4,950,100.00		0.7%
Cargos Diferidos	495,010.00		0.1%
TOTAL ACTIVO		RDS 758,937,423.67	100.0%
PASIVO			
Corriente			
Proveedores		<u>21,261,171.79</u>	2.8%
Nacionales	21,261,171.79		
Cuentas por Pagar		<u>7,536,423.00</u>	1.0%
Costos y Gastos por Pagar	2,647,000.00		0.3%
Retenciones en por Pagar	1,539,000.00		0.2%
Impuestos a las Ventas Retenido	280,000.00		0.0%
Retenciones y Aportes de Nómina	1,746,505.00		0.2%
Acreedores Varios	1,323,918.00		0.2%
Impuestos Gravámenes y Tasas		<u>6,974,283.22</u>	0.9%
De Renta y Complementarios	3,083,283.22		
Impuestos a las Ventas por Pagar	3,891,000.00		
Obligaciones Laborales		<u>978,491.00</u>	0.1%
Cesantías Consolidadas	670,062.00		
Intereses sobre las Cesantías	6,700.00		
Vacaciones Consolidadas	301,729.00		
TOTAL PASIVO		<u>36,750,369.01</u>	4.8%
PATRIMONIO			
Capital Social		<u>617,600,000.00</u>	81.4%
Aportes Sociales	617,600,000.00		
Reservas		<u>61,760,000.00</u>	8.1%
Reservas Obligatorias	61,760,000.00		
Resultado del Ejercicio		<u>42,827,054.66</u>	5.6%
Utilidad del Ejercicio	42,827,054.66		
TOTAL PATRIMONIO		<u>722,187,054.66</u>	95.2%
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		RDS 758,937,423.67	100.0%

CONCLUSION

Este proyecto que se inicia será el primero en la provincia de Puerto Plata que utilice los más avanzados equipos tecnológicos y medicinas en general para ofrecérsela a todos los ciudadanos que circundan nuestra provincia, municipios y zonas aledañas.

El proyecto, estará dirigido a todas las personas sin importar sus condiciones económicas, y este pretende, en una primera fase, establecer parámetros de monitorización sobre los enfermos que se encuentran en estado delicado para evitar reacciones contrarias en su estado de salud. Para el desarrollo de este proyecto, el equipo del centro medico contará con un cuerpo profesional y capacitado en todos los sentidos.